



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

512

LEGISLATURA PERIODO 2025-2030

ACTA N° 9

En el Municipio de Bella Unión, a los dieciocho días de setiembre de dos mil veinticinco, siendo la hora 20.40, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas en la Sala de Sesiones del Municipio de Bella Unión. Actúa en la Presidencia su Titular Edil NELTON BARREDA. Asisten los Ediles Titulares: JORGE A. PAIVA, EDUARDO GARCÍA, JUAN C. BRANDÓN, GABRIELA BALBI, ESTELA FERREIRA, MÓNICA VAZ MARTINS, OMAR DOS SANTOS, NATALIA BRUNO, MERCEDES BARBOZA, DAVID DA COSTA, MARI IZAGUIRRE, GASTÓN SILVA, MIGUEL CASTRO, JUAN OBIEDO, GUILLERMO GASTEASORO, PAOLA ZAPATA, ELISS ACUÑA, WILFREDO CORREA, MARISA CORREA, DANIEL ARGANARAZ, ANDRÉS RODRÍGUEZ, y los suplentes de Edil: RICHARD PEREIRA, ROBERT ALVES, CARLOS G. ARBIZA y DANKA GUARINO.

Total 26 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión, los Ediles: ADOLFO CEBEY 20.50; SEBASTIÁN PAZ, ROBERTO RODRÍGUEZ SANT'ANNA, MANUEL CARAM, ARIOSTO PORTELA 21.00; MARÍA F. FERREIRA, ARTIGAS REYNA 21.25; JEFERSON ABREU 21.50; AMELIA PAZ 22.00; JULIO MENDINA 22.05; GUSTAVO TADEO, JOAQUINA BARROS 22.30; y RINA MACHADO 23.00.

Se retiran de Sala antes de finalizada la Sesión los Ediles: JUAN C. BRANDÓN 21.25; GASTÓN SILVA 21.40; ARTIGAS REYNA, ADOLFO CEBEY, MARI IZAGUIRRE 22.05, ANDRÉS RODRÍGUEZ, EDUARDO GARCÍA 22.30, AMELIA PAZ y RICHARD PEREIRA 22.40; y PAOLA ZAPATA 23.00.

Faltan con aviso los Ediles titulares: MATEO AYALA, GRACIELA ECHEGOYEN, MIGUEL A. GIMÉNEZ y CAROLINA LORENZO.

En uso de licencia los Ediles titulares ALEJANDRO SILVERA y JOSÉ MOSCARDI.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

513

Se encuentran presentes los suplentes de Edil: SORAYA VIERA, NICOLÁS ROMERO, FABIÁN GÓMEZ, KATIE BARROS, ANABEL BORTOLUZZI y YAMANDÚ OLIVEIRA.

Actuando en Secretaría, la Secretaria General (I) SUSANA DE MELLO y el Director General de Secretaría (I) VÍCTOR A. VERA, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora ROSELIA B. FRAGA, el Especialista III FERNANDO D. ETCHEVERRY y los Especialistas IV: CARMEN G. PAZ, MONICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR, ERLINDA M. MONTERO y HERNÁN D. VELÁZQUEZ.

ORDEN DEL DÍA

- 1º) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ALCALDESA Y CONCEJALES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO A VECINOS QUE QUIERAN EXPRESAR SUS INQUIETUDES.**
- 2º) MEDIA HORA PREVIA.**
- 3º) INFORMES DE LA MESA.**
- 4º) INFORMES DE COMISIONES.**
- 5º) ASUNTOS ENTRADOS.**

SR.PRESIDENTE.- Buenas noches. Estando en hora y en número damos inicio a la Sesión Ordinaria, para la cual fuimos convocados.

Antes {de comenzar el primer punto del Orden del Día queremos agradecer la presencia de todos, Ediles, funcionarios, prensa, público en general, vecinos de Bella Unión que nos acompañan.

Es un gusto estar en el Municipio de Bella Unión, una vez más, apuntando a la descentralización de las reuniones de la Junta Departamental, yendo a todos los lugares del departamento para escuchar las inquietudes, las necesidades que nos puedan acercar los pobladores de cada una de las ciudades y de los centros poblados que visitamos con las sesiones de la Junta o con la Mesa y los coordinadores, como lo vamos a hacer en los diferentes centros poblados del departamento.

Por lo que, pasamos al tratamiento del primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Recibir en régimen de Comisión General a la Alcaldesa y Concejales del Municipio, así como a vecinos que quieran expresar sus inquietudes.

A través de Secretaría se dará lectura a una nota que llegó a la Mesa.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- “Municipio de Bella Unión. Nota de fecha 18/09/2025. Presidente de la Junta Departamental. Sr. Nelton Barreda y Cuerpo de Ediles. Presente. De mi mayor consideración:



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

514

Por medio de la presente me dirijo a ustedes a fin de agradecerles la invitación a participar en la Sesión del día de hoy, comunicando que no podré estar presente por compromisos asumidos con anterioridad.

Deseo que sea una jornada muy fructífera y enriquecedora. Son siempre bienvenidos.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su presencia en nuestro Municipio, saluda atentamente”.

Firma: Fabiana García, Alcaldesa del Municipio de Bella Unión.

SR.PRESIDENTE.- Leída la nota de la Alcaldesa, ponemos a disposición los micrófonos, si alguna institución o algún vecino de Bella Unión desean dirigirse a la Junta, estamos a las órdenes.

Les solicitamos que cuando vayan a hacer uso de la palabra se identifiquen y nombren la institución a la cual representan, para el registro de la versión taquigráfica.

SR.M.PEREIRA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Mauricio Pereira.

SR.M.PEREIRA.- Buenas tardes. Primero que nada, muchas gracias por recibirnos. Representamos al barrio Jardines del Norte; es un barrio que se comenzó a construir en 2012, 2013, algunos vecinos ya estaban antes.

Tratamos de trabajar siempre en conjunto, desde el primer día. En 2016 pusimos nombre a las calles; las calles llevan el nombre de árboles autóctonos del Uruguay.

La Comisión se formó, tuvimos altos y bajos, esta es la tercera Comisión que se forma, yo integré las tres. Ahora, junto con mis colegas estamos trabajando por el barrio.

Más que nada se ha hablado del saneamiento, estamos juntando firmas para presentar la solicitud ante OSE. Sería la necesidad del servicio de barométrica, que es algo que nos interesa, tener más apoyo de la Intendencia y del Municipio.

Las calles, también es un tema que nos preocupa, como también la parte de luminaria, tanto en la entrada como dentro del barrio.

Tenemos una lista, que se la vamos a presentar. Formamos una Comisión con 12 personas, estamos trabajando, hacemos venta de pollos, y demás, a efectos de juntar fondos para crecer.

Además, tenemos el tema de las salidas a la ruta, que también es algo que nos preocupa.

Uno de los proyectos que tenemos es el de la plaza, que corresponde a Áreas Verdes, estamos tratando de hacer un proyecto para que sea



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

515

inclusiva, para todos los niños, y para que los niños discapacitados tengan un lugar en Bella Unión, para disfrutar.

Por ahí andaríamos, muchas gracias, los esperamos a los que quieran venir.

De mi parte, gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchísimas gracias a usted, vecino.

La versión taquigráfica de sus palabras pasará a la Comisión respectiva para que se hagan las gestiones necesarias para atender sus necesidades.

Desde la Junta lo que le podemos prometer es hacer las gestiones necesarias para tratar de solucionar las carencias que tiene su barrio.

La Comisión de Obras, que muchas veces recorre el departamento, por ahí, en su momento, puede llegar hasta ese lugar y constatar lo que los vecinos solicitan.

SR.M.PEREIRA.- Muchas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA.N.CASTRO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Nandy Castro.

SRA.N.CASTRO.- Buenas noches, vecinos de Bella Unión.

Escribí una nota para no olvidarme de lo que tenía que decir, está dirigida a la señora Alcaldesa, y paso a dar lectura.

Mi nombre es Nandy Castro y vengo en representación de la Comisión del barrio El Cuartel. Nuestro barrio es uno de los más antiguos de Bella Unión, y hace muchos años que arrastramos los mismos problemas.

Las calles son de tierra y piedra, cuando llueve se convierte en un barrial por el que no se puede transitar a pie ni en vehículo.

Al no contar con saneamiento las aguas servidas corren por las canaletas, lo que genera un problema sanitario. Las calles son angostas, lo que dificulta aún más la circulación.

Por eso, solicitamos el arreglo de las calles, la construcción de cordón cuneta y, si fuera posible, la obra de saneamiento.

Además, quisiera plantear una situación particular, que también afecta a otras familias. En mi calle, Salto, frente a mi casa y mi negocio, estacionan ómnibus en forma permanente, lo que me afecta directamente porque disminuye casi un 50% mi actividad comercial y obstaculiza el tránsito.

Aparte, por esa misma calle, pasan camiones, tractores y otros vehículos pesados. El tránsito frecuente rompe los caños de OSE que están por debajo, lo que genera pérdida de agua y constantes reparaciones.

Cada vez que se rompe, OSE arregla pero deja las calles en peores condiciones, con montículos de tierra y pozos. El problema, entonces, es



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

516

doble, los caños de OSE se rompen debido al peso de los vehículos y el mal uso de las calles, sumado a la problemática que generan los ómnibus.

Por eso, solicitamos que los ómnibus tengan un lugar específico para estacionar, y no frente a las viviendas, porque eso genera molestias y perjuicios en varios barrios de Bella Unión.

Les agradezco mucho el espacio y disposición para escucharnos. Esperamos que el barrio El Cuartel, como uno de los más antiguos de Bella Unión, pueda finalmente recibir lo mejor que se merece.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted. Se dará el trámite que corresponde a su solicitud, enviándolo a la Comisión respectiva.

(Ingresan a Sala los Concejales Luis García, Abayubá Jardín y Miriam Bermúdez)

Queremos saludar a los Concejales que nos acompañan.

Les ofrecemos el uso de la palabra si quieren dirigirse al Plenario.

SR. L.GARCÍA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Concejál Luis García.

SR.L.GARCÍA.- Buenas noches a los señores Ediles, al Plenario de la Junta Departamental, que nos honra en el día de hoy con su visita.

Un saludo también a todo el público presente, vecinos de Bella Unión, a todos los que están aquí reunidos en este momento, con el propósito de presentar las ideas que traen para consideración de este Plenario.

Queremos desearle, señor Presidente, una feliz estadía en nuestra zona.

Estas cosas que, obviamente, sirven a la Democracia y hacen a la Democracia, por lo que, deseamos que sea una jornada fructífera en el día de hoy, y que todos nos vayamos con una sensación de misión cumplida, en la cual podamos expresarnos con libertad.

Muchísimas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, Concejál García.

SR.A.JARDÍN.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Concejál Abayubá Jardín.

SR.A.JARDÍN.- Buenas noches, bienvenidos señores Ediles y Edilas del departamento, bienvenidos a Bella Unión, al Municipio de Bella Unión.

Sin duda, estas acciones que realiza la Junta Departamental se enmarcan en lo que significa la descentralización, algo que estamos muy de acuerdo.

Además, la posibilidad de acercamiento de la ciudadanía hacia los Ediles, hacia la Junta Departamental, que es el Legislativo más importante del departamento.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

517

Bienvenidos también a esta casa, que a nosotros nos gusta decir que es la casa del pueblo. Esta casa, el Municipio de Bella Unión, tiene mucha historia; acá se han definido cuestiones y diferendos que marcaron la historia y el accionar de la comunidad de Bella Unión. Entonces, tiene un sentido muy particular.

También queremos saludar a los vecinos que nos acompañan, aprovechar la oportunidad también para saludar a los compañeros municipales de Bella Unión que están en lucha debido a los ceses, a nuestro entender, improcedentes y arbitrarios.

Nuestro reconocimiento también a la lucha de Aembu, en la justa defensa de lo que significa la fuente de trabajo de más de 25 familias en Bella Unión, que aún restan reingresar.

Por tanto, simplemente, desearles una muy buena jornada en Bella Unión y saludarlos a todos.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias.

SRA.M BERMÚDEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Concejala Miriam Bermúdez.

SRA.M.BERMÚDEZ.- Buenas noches a todos, bienvenidos.

Esta es una instancia muy importante, más que nada para los vecinos que pueden estar presentes y hacerse escuchar frente a la Junta Departamental.

Queremos desearles a todos una feliz estadía.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- En nombre de la Junta Departamental les agradecemos las palabras y la presencia de los Concejales.

Continuamos con los planteos de los vecinos que deseen expresarse.

SR.H.MOREIRA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Hugo Moreira.

SR.H.MOREIRA.- Buenas noches, señor Presidente. Vivo en el barrio Las Malvinas - 6 de Mayo, y vine a hablar respecto a la mugre, el agua contaminada de la cañada Santa Rosa. Hace tiempo que vengo hablando al respecto, se han tomado muestras, hay videos con mojarra muertas.

Se viene el verano y no vamos a esperar que surja el dengue, y haya alguna persona afectada y que después se diga: “¿Por qué no limpiamos?”.

Los vecinos estamos dispuestos, si van las máquinas, a ayudar a limpiar y hacer un barrio mejor, ¿no?

Antiguamente vivíamos en un rancho ahí, hoy por hoy vivimos en un barrio como la gente, y queremos seguir como la gente, no volver a tener ratas ni cucarachas en el barrio.

Es eso. Muchas gracias.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

518

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor vecino. Sus palabras pasarán a las respectivas Comisiones: Salud y Medio Ambiente.

SR.H.MOREIRA.- Muchas gracias.

SR.J.N.MONTERO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Jesús Nelsi Montero.

SR.J.N.MONTERO.- Buenas noches a todos, señores Ediles, gracias, señor Presidente, por darme la oportunidad, nuevamente, de expresarme. Mi nombre es Jesús Nelsi Montero da Col, todo el mundo me conoce, vivo a pocas cuadras de acá, y hoy vengo a hacer una exposición sobre el tema de un estacionamiento.

Frente a mi domicilio, en calle Enrique Ferreira, vivienda N° 34, hay un estacionamiento para autos, de los tres que hay en Bella Unión, a 90°.

Ese estacionamiento no cumple la función que debería. Allí está el Liceo N° 1. Ese estacionamiento fue construido, si no me equivoco, en la Administración del señor William Cresseri hace muchísimos años.

Dicho estacionamiento no cumple con su cometido, como les decía, porque los vehículos que estacionan no lo hacen en el estacionamiento, que muchas veces está vacío, sino en la vereda de enfrente. O sea, hay dos edificios, está en el cual vivo yo, que es el Grupo GC 19 -hace más de 40 años que vivo ahí-, donde se criaron mis hijos, enfrente al Liceo.

Usted sabe bien, señor Presidente, porque fue profesor de uno de mis hijos. Entonces, el petitorio que hago, en este momento, es que mis palabras pasen, como tienen que pasar, a las Comisiones correspondientes, y que allí se reglamente este estacionamiento. Y se prohíba estacionar sobre la acera oeste de tal hora a tal hora. Por ejemplo, de las 7 de la mañana hasta las 19 horas.

Allí suceden algunos inconvenientes con los niños que pasan entre los autos, y muchas veces los autos no respetan.

Ya hubo un accidente con un comunicador de nuestra zona, que salió marcha atrás y fue embestido por otro vehículo.

Entonces, ese el planteamiento que vengo a hacer acá referente al estacionamiento.

Y quería hacer otro planteamiento con respecto al Liceo N° 1, pero no lo voy a hacer, ¿sabe por qué? Porque no he hablado con la señora Directora. No obstante, me pongo a las órdenes de cualquier Edil, de cualquier Partido Político, que se acerque a conversar.

¡Acá hay que trabajar muchísimo, señor Presidente!



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

519

Para terminar, le quiero decir que yo concurreo a las sesiones del Concejo; de las seis sesiones concurrí a cuatro y me he enterado de muchísimas cosas.

Y a modo jocoso, le voy a comentar algo. Un día le dije a la Alcaldesa, que en este momento no está: “Usted tendría que poner una cruz encima del Municipio, porque esto parece una iglesia de tantos pedidos que se le hace”.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, amigo Montero.

Se dará trámite a la Comisión respectiva lo que usted ha solicitado.

SR.J.N.MONTERO.- Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA.M.CARNEIRO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Maricel Carneiro.

SRA.M.CARNEIRO.- Buenas noches, mi nombre es Maricel Carneiro.

Vengo en calidad de ciudadana a expresar mi disconformidad con ciertas cosas que vienen pasando en lo cotidiano; si bien hay cosas más importantes por las cuales todos deberían preocuparse, hay cosas mucho más importantes, como dijo el señor. Por ejemplo, el tránsito; que es una vergüenza.

Vivo a pocas cuadras de la Escuela N° 78, frente a Gremeda. Allí en la Escuela y en Gremeda es impresionante, se tiene que esperar horas para cruzar, con niños.

Y mi petición es que allí debe haber un semáforo, porque desde la ruta emprenden a alta velocidad hasta el Parque Rivera.

No respetan las señalizaciones, es más, ese tramo carece de señalización.

Además, lo de Tránsito, también es un caos, para los trámites, la señalización, no hay personal para la fiscalización en la calle.

Con la basura, lo mismo. Les hago el pedido a los vecinos que debemos colaborar con la Comuna. Además de eso, creo que debería haber personal -no sé si hay, lo digo desde mi ignorancia- que fiscalice.

No solamente les vamos a echar la culpa a los funcionarios, que no hay horas extras para hacer, que no hacen su trabajo, blablablá.

No hay maquinaria y creo que es mucha la demanda que hay, por lo que, creo que son cosas puntuales que hacen a una mejor convivencia.

Dejo mi pedido, principalmente por la basura, más personal destinado directamente a esa función, más camiones, más horas.

Otra petición que quiero hacer, y me gustaría que llegue a los oídos de la señora Alcaldesa, es que con el tire y afloje entre la Administración y los



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

520

funcionarios no vamos a ir para adelante. Acá hay carencia de mano de obra, muchísima, y nos estamos enfocando a embellecer la ciudad. Pero eso es pintar; pintar algo que no está bien hecho.

Si bien podemos arreglar, desde la entrada, con flores, que no desmerezco el trabajo, primero vamos a lo de fondo, ¿no? No podemos caminar por las calles ni por las veredas. Personas como yo, con sobrepeso, ancianos, personas con discapacidad, no pueden andar por las veredas, mucho menos podemos andar por la calle, en vehículos, siendo que se paga todos los impuestos.

Entonces, creo que hay que poner mano, y para eso, señora Alcaldesa, me dirijo a usted directamente en este momento, pedirle que se ponga la mano en el corazón, porque falta mano de obra. Funcionarios cesados y trabajo por hacer, y no hay gente.

Ese tire y afloje en la Administración lo estamos pagando los ciudadanos, y mucho me extraña que sean de la misma Administración.

Ese es mi punto de vista. Muchísimas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted por sus inquietudes, las cuales serán derivadas a las Comisiones correspondientes.

SRA.M.CARNEIRO.- Muchas gracias, Presidente.

SRA.L.SAINT'PASTEUR.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Leticia Saint'Pasteur.

SRA.L.SAINT'PASTEUR.- Buenas noches a todos, mi nombre es Leticia Saint'Pasteur, soy una de las personas que han ingresado al Municipio, por lo cual, estoy muy agradecida a esta Administración.

Antes de ingresar al Municipio trabajaba en la caña de azúcar, en los limones, en toda la zona de chacras, y hoy estoy profundamente agradecida a esta Administración.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted por sus palabras.

SRA.R.SOUZA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Raquel Souza.

SRA.R.SOUZA.- Quiero saludar a todos los presentes. Mi nombre es Raquel Souza, soy integrante de la Directiva del sindicato de la caña de azúcar, también soy de la Oficina de la Mujer, la que se creó debido a la gran falta de trabajo que hay en Bella Unión para las mujeres, que es algo que nos preocupa mucho.

Queremos que miren hacia Bella Unión, que apoyen los proyectos de las mujeres, nos preocupa la gran falta de trabajo que hay. Madres jefas de



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

521

hogar que a veces tienen que sustentar a su familia, a sus hijos, solas, que si no es por algún emprendimiento a veces no tienen ni para comer.

El tema del trabajo para las mujeres es muy importante, porque soy parte de la Oficina de la Mujer de UTAA, adonde nos llegan muchas quejas, de muchas madres, por la falta de trabajo que hay.

Madres que pasan tres días sin comer, para no sacarle el plato de comida a su hijo, y eso nos pone muy tristes. Es la verdad, es lo que está pasando en Bella Unión, y no lo quiero pasar por alto, queremos el apoyo de todos, y es lo que quiero dejar planteado.

Esas cosas nos preocupan, queremos el apoyo de todos, queremos que miren por Bella Unión, es una cosa que no se habla mucho, pero nosotros como mujeres lo sentimos.

Además, quiero hablar del barrio Camino Sanchís, que es un barrio por el que hace años venimos luchando, principalmente por el tema del agua.

Tenemos tres tanques para abastecer a 35 familias, tenemos que caminar dos cuadras con un balde.

Estamos en otros tiempos, no puede ser que tengamos que tener niños a las 22.00, 23.00 horas, cargando un bidón con agua, es vergonzoso.

Me parece que tenemos derecho a contar con agua como cualquier ciudadano, nos merecemos, somos familias luchadoras, trabajadoras, queremos sacar a nuestras familias adelante.

Lo más importante para nosotros es el agua, no estamos pidiendo más que eso, un derecho nuestro.

En cuanto a los tanques de agua, OSE jamás fue a hacer una limpieza, hace siete años que esos tanques están en el barrio. Como les dije, tenemos que caminar más de dos cuadras para cargar agua.

Eso es algo que nos preocupa, imagínense a los cortadores de caña cuando llegan, porque es gente trabajadora, gente que quiere salir adelante, más allá de que es un asentamiento, es un barrio limpio, es un barrio unido, tenemos el grupo organizado, los vecinos, la Comisión, no estamos pidiendo más que eso, nuestro derecho.

Es lo que quiero dejar planteado, y queden sabiendo la gran problemática que hay en Bella Unión.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted. Sus peticiones pasarán a las Comisiones correspondientes.

SRA.R.SOUZA.- Muchas gracias.

SR.G.VEZOLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Giuliano Vezoli.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

522

SR.G.VEZOLI.- Buenas noches, mi nombre es Giuliano Vezoli, soy taxista de la ciudad, hace más de cinco años que me dedico a eso.

Sigo los lineamientos del vecino Jesús Montero; es una problemática grande en la ciudad el estado de las calles en general.

En la cuadra del Liceo N° 1 se congestiona mucho, porque de ambos lados paran muchos vehículos, habiendo a media cuadra a la derecha un estacionamiento a 45 grados con sombra, que nadie lo sabe apreciar.

Estaría bueno que el Municipio empiece a gestionar esos vehículos para que estacionen en ese tramo.

Además, me gustaría que en algún momento, no sé si le corresponde a la División Tierras o Vivienda, pero en el barrio Sur, uno de los problemas que se da, no va contra ningún vecino, con todo respeto, en la misma calle, que son de dos o tres cuadras, llega a haber tres viviendas con el mismo número de puerta, en la misma cuadra, hacia la derecha y hacia la izquierda; vivienda 8, vivienda 8, vivienda 50, vivienda 50.

Por diferentes planes de viviendas han quedado con esos números en las mismas calles.

Estaría bueno buscar una forma territorial, que esos mismos números de viviendas se cambien y pasen a la numeración correlativa.

Muchas veces los *delivery* y los taxistas demoramos en llegar al vecino, porque no sabemos cuál de las cuatro casas es, tenemos que estar preguntando.

Me gustaría, y desde ya le pido al Concejo, esto va para el Intendente, que se ponga la mano en el corazón por Bella Unión y ¡por favor! en este quinquenio, cosa que no hicieron en los diez años anteriores, hagan tres calles en buen estado en Bella Unión, por lo menos, porque por ahora no hicieron ni una buena calle en Bella Unión.

Hicieron siete cuadras de hormigón y por ahora está en veremos lo demás.

En Bella Unión faltan calles en buen estado, carpeta asfáltica, no me vengan con bitumen barato.

Y si pueden hacer un poco de saneamiento, les agradezco.

Muchísimas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor. Se dará trámite a sus inquietudes a las Comisiones correspondientes.

SR.G.VEZOLI.- Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay algún otro vecino que quiera manifestarse, vamos a pasar al próximo punto del Orden del Día.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

523

Agradecemos la participación de los vecinos, planteando sus inquietudes, las cuales quedan plasmadas en el Acta y serán asuntos para su estudio en las diferentes Comisiones.

Finalizando el primer punto del Orden del Día, y habiendo recibido las inquietudes de los vecinos, quienes han querido expresarse han tenido la oportunidad, continuamos la Sesión.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Muchas gracias, señor Presidente, por hacer esto posible, de acercar la Junta a los vecinos, porque los Ediles no podemos estar en todos lados. Y esta es una de las herramientas que se vienen utilizando hace muchos años, es una práctica común, sepan los vecinos que vamos a volver.

Creo que ha sido inédito, es la primera vez que tenemos una convocatoria tan masiva, con solicitudes tan importantes y que nos convoca a todos los Partidos Políticos a trabajar en ello.

Los queríamos saludar desde la bancada del Frente Amplio, agradecerles por continuar con esto, que hace a la buena práctica de la Democracia, acercar la segunda casa principal del ejercicio del poder democrático, que es la Junta Departamental, al pueblo. Para nosotros eso es importante.

Sepan todos los vecinos, el compromiso político que hoy nos llevamos todos de acá.

Gracias, señor Presidente.

SR.D.ARGANARAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGANARAZ.- Señor Presidente, esto demuestra que estábamos en lo cierto cuando lo apoyamos como Presidente de la Junta, porque sabíamos de la descentralización, usted ha sido un hombre que ha vivido en esta zona, por lo tanto, eso es muy positivo.

Un agradecimiento también a los Concejales presentes que, sin duda alguna, van a transmitir todas las peticiones, las ideas, la posibilidad de ayuda a la gente de los diferentes barrios.

Este es uno de los parangones más importantes que hay, porque, que la población, el pueblo venga hacia el Municipio, a la Junta Departamental, a hacerles saber las carencias y cómo están viviendo, nutre a las diferentes Comisiones de la Junta Departamental, pone en conocimiento, les da un alerta. Por lo tanto, les da más trabajo a las Comisiones para que puedan seguir batallando para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

524

Estas son las prácticas y esta es la política que se debe hacer; acercarse a la población y la población traer todos los problemas que tienen en los barrios para que los dirigentes gestionen y de ahí sacar un mejor provecho y un mejor convivir entre todos los artiguenses.

Muchas gracias, señor Presidente. Y un saludo a todos.

SR.PRESIDENTE.- Señor Edil, hacemos nuestras vuestras palabras, ese es el sentimiento de la Mesa y de todos los Ediles de la Junta Departamental.

SR.O.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Omar dos Santos.

SR.O.DOS SANTOS.- Buenas noches a las autoridades de Bella Unión, público presente.

No puedo pasar por alto, después de escuchar los reclamos de los vecinos de Bella Unión. Vecinos de Bella Unión que también es Artigas, también son artiguenses, también son personas.

La verdad, siento vergüenza ajena por todo lo que expusieron en la noche de hoy, que transcurriendo el año que estamos viviendo tengan que andar cargando agua en la ciudad. Si me hablan que es en la zona rural, todavía, pero en plena ciudad andar cargando agua en bidones, como manifestaba una madre, niños por la noche. Además, problemas con el saneamiento, las aguas servidas.

Es muy fácil venir en época de elecciones a golpear las puertas, a saltar las canaletas sin mirar para abajo para obtener un voto y ser electo.

Yo quiero invitar a todos los Ediles, de todos los Partidos Políticos -ya que antes de ser de los Partidos Políticos, son Ediles departamentales-, a que nos unamos y, para que se entienda, nos podamos lucir en este quinquenio, que hemos hecho algo por Bella Unión.

Hace años, un político, mayor de edad, decía: Artigas tiene la Intendencia y Bella Unión tiene la llave. Eso es algo muy importante a tener en cuenta.

Felicito a todos los Ediles de Bella Unión que van dos veces por semana y hacen 300, 400 kilómetros para llevar las inquietudes, y parece que no basta.

Hay que involucrar al Gobierno Nacional, hay que ir a golpear puertas grandes, porque también creo que un Ministro, un Senador, no puede decir que no puede ayudar. Hay un presupuesto que está avalando la mejoría de la calidad de vida de la gente. Tenemos que utilizar la herramienta que se llama Edil departamental. El Edil departamental tiene un perfil muy superior al de un Director de la Intendencia.

Tenemos un abanico de puertas y posibilidades para poder llegar.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

525

Estoy seguro, señor Presidente, de que con su apoyo nosotros vamos a poder aparecer, porque hay que aparecer. No es levantar la mano, no es solo escuchar, no es con el silencio que vamos a ir para adelante.

Se han hecho cosas malas en gobiernos que nos han precedido. Se podía haber aprovechado mucho más, hubo mucho dinero que mal se aprovechó, se podía haber hecho algo.

Y como decía otro vecino, hagamos tres calles por año, que es una miseria y hoy tendríamos en Bella Unión otra ciudad.

Quiero que cuenten con mi apoyo, estoy a las órdenes, y creo que todos los Ediles lo están.

Este va a ser un quinquenio diferente, va a ser un quinquenio de empujar, de mirar para adelante, porque esa es la dirección en la que tenemos que ir, hacia adelante.

Vamos a apoyar a la Alcaldesa, porque no creo que haya un político que quiera que las cosas vayan mal, porque el Gobierno nacional pertenece a una bandera y el Gobierno departamental a otra.

Unidos podemos seguir adelante; se ha demostrado en varios pueblos, en varios departamentos, que las cosas se pueden hacer.

Estamos lejos de la capital, pero también somos uruguayos, con la misma fuerza, con la misma pujanza; vamos a hacer por Bella Unión lo que podamos y lo que sea necesario, porque sabemos y leemos en la mirada de cada vecino, que hay necesidades que cumplir, y deben tener una calidad de vida decente.

Tenemos que ser ejemplo para nuestros niños, ser ejemplo para los estudiantes, para que ellos sepan que las cosas se pueden lograr.

Gracias a todos los vecinos que están presentes.

Digo, no tengamos la esperanza de que vayamos a conseguir las cosas, debemos tener el deseo, porque esperanza viene de la palabra esperar y cuando esperamos, esperamos de los otros, y si tenemos deseos nosotros también ponemos nuestra cuota de fuerza.

Ustedes nos informan y nosotros tenemos que gestionar.

Gracias a todos. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted por sus palabras, señor Edil.

SR.W.CORREA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENE.- Tiene la palabra el señor Edil Wilfredo Correa.

SR.W.CORREA.- Buenas noches a todos. Me pongo de pie para ver a todo el público presente.

Gracias a los Concejales por recibirnos en el Municipio, a los vecinos por estar presentes y trasladar hacia nosotros algo que ya lo sabemos.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

526

Una vez me invitaron a una reunión en un poblado de Artigas y me dijeron “Wilfredo, venite para acá porque te queremos decir las cosas que están pasando”. Y yo les dije: “No necesito que me digan porque soy artiguense y basta recorrer cualquier rincón del departamento para saber lo que está pasando”.

Y si tenemos alguna duda de algo vamos a recurrir a la información del Instituto Nacional de Estadística, y ahí nos va a decir claramente que Artigas es el departamento que lleva años, años, con los peores índices de pobreza, indigencia, asentamientos irregulares, necesidades básicas insatisfechas, como recién escuché acá. Y conozco la realidad, porque anduve allí, gente que tiene los tanques de agua prácticamente con sapos adentro. Y si estoy mintiendo, por favor, díganmelo.

El agua potable, el trabajo, es un derecho humano.

También escuché, y con mucho respeto hago alusión a lo que dijeron, que acá habría que poner una cruz.

Acá no hay que poner ninguna cruz, la gente eligió a los gobernantes para que hagan las cosas por el pueblo. Acá no hay que venir a pedir nada.

Lamentablemente, como caja de resonancia que es la Junta Departamental, y nosotros somos legisladores, tenemos que escuchar esas tristes realidades que ustedes nos cuentan.

Por eso, simplemente quiero decirles que, en estos cinco años, nosotros nos comprometimos a apoyar al Gobierno departamental en todo aquello que sea en beneficio del pueblo.

Para todo aquello que sea en beneficio del pueblo van a encontrar en nosotros una mano tendida, para que las cosas se hagan bien. Y todo aquello que esté mal vamos a ser firmes, y se va a sentir el peso de nuestra mano cuando se levante, en la Junta Departamental, para decir que no estamos de acuerdo.

Y así es como se construye la verdadera Democracia, y así es como se construye un verdadero pueblo.

Yo soy artiguense, me fui con 16 años de mi pueblo a hacer una carrera y después de 30 años volví, vi cosas que, obviamente, no quería verlas, por eso, incursioné en la política, como muchos que estamos acá, para intentar hacer algo por la gente.

Hoy tenemos la suerte de estar acá y -como decía recién el Edil Argañaraz- que el Presidente de la Junta esté “comandando” -entre comillas- a todo este equipo de Ediles, para que se haga cada vez más fuerte la descentralización, y podamos estar acá con ustedes escuchándolos.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

527

No quiero extenderme, pero el derecho al agua -lo dije más de una vez- está en la Constitución de la República, la última reforma que se hizo en la Constitución dice que el agua es un derecho del ciudadano y debe estar por encima de cualquier costo económico. Es decir, no puede haber un “pero” para que un ciudadano tenga acceso al agua potable. El ciudadano tiene que tener agua potable.

Por último, para no extenderme en los puntos, el trabajo. El trabajo es lo único que dignifica a cualquier ser humano.

Yo me crié trabajando con mis padres y aprendí a ganarme las cosas con el sudor del trabajo. El trabajo dignifica, el trabajo es lo único que hace que una sociedad sea digna. Y ver lo que vimos acá en Bella Unión, de cesar masivamente a los funcionarios, y fuimos críticos en eso y seguimos siendo críticos en eso, porque queremos saber cuáles fueron los motivos y cuáles fueron los criterios que se utilizaron para despedir a los funcionarios.

Entendemos que hay que ser criterioso al momento de quitarle el trabajo a alguien, sea por lo que sea.

Hay que entender que un funcionario, una persona que pierde el trabajo, llega a su casa con la cabeza baja y tiene que mirar a su familia y decirle: “Perdí el trabajo”. Y el perdí el trabajo significa, no te puedo comprar esto para el mes que viene, no puedo pagar la luz, no puedo pagar el agua, no podemos comer; como acabo de escuchar acá.

Entonces, la tristeza golpea, sí; cuando escuchamos a nuestros ciudadanos decir que están pasando lo que están pasando.

Pero recuerden todos ustedes, todos, los ciudadanos que viven en Bella Unión, en Cainsa, en Calpica, en Cuareim, en Portones de Fierro, la Democracia es sabia, la palabra democracia significa poder del pueblo. Poder del pueblo.

Y veo un Concejal que me está mirando, asintiendo con la cabeza, que es una verdad. Es el poder del pueblo.

Entonces, cuando el pueblo decide, tiene que decidir que esos gobernantes trabajen para ellos, que los gobiernen y que tengan una vida digna.

Gracias a los Concejales por recibirnos; gracias por escucharnos.

Fomentemos entre todos la más pura Democracia, entre todos los Partidos Políticos en Artigas, para construir una sociedad mejor y que Artigas sea visto en la República Oriental del Uruguay como un departamento pujante, y un departamento que crece.

Muchísimas gracias, señor Presidente. Disculpe la extensión.

SRA.E.ACUÑA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Eliss Acuña.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

528

SRA.E.ACUÑA.- Muy buenas noches. Muchísimas gracias, señor Presidente. Gracias a la prensa, a los Concejales, por recibarnos. A los funcionarios de la Junta Departamental que nos acompañan.

Queremos saludar y, por supuesto, reconocer la lucha del sindicato de Aembu. A los trabajadores, también a las familias que fueron cesadas ¿Por qué decimos familias? Porque cada trabajador no es solo un trabajador, son familias, que ahí los escuchamos, y no podemos hacer oídos sordos a lo que estamos escuchando ahora, en este momento, afuera, a los ciudadanos manifestándose.

A 60 días exactamente de los ceses, a 60 días de que también están reclamando el pago de los haberes, porque no solamente se quedaron sin su fuente de trabajo, sino que ahora tampoco tienen sus haberes, los están esperando aun.

Quiero agradecer a todos los ciudadanos, a los que se hicieron presentes para los reclamos, estamos a las órdenes acá, como saben los vecinos, estamos trabajando con vecinos en Caínsa, Calpica, en cada punto de Bella Unión.

Además de ser ciudadana de Bella Unión soy representante, soy Edila del departamento de Artigas, por supuesto, queremos hacer las cosas bien.

Acompaño lo que decía el compañero Edil Dos Santos, que estamos abiertos, más allá de que seamos oposición, ya dijimos, vamos a ser responsables, coherentes, vamos a seguir luchando por las causas justas.

Por supuesto, también vamos a seguir peleando por esos trabajadores que hoy se siguen manifestando, que siguen esperando una respuesta, tanto económica como laboral.

Queremos agradecerles una vez más, estamos a las órdenes, en Bella Unión saben que pueden contar con nosotros, varios vecinos se han acercado, quédense tranquilos que también, como representantes del Gobierno nacional, estamos haciendo las gestiones, todo tiene un plazo, pero sepan que estamos trabajando en este momento.

Una vez más, estamos a las órdenes y les decimos a los vecinos que se acerquen, nosotros viajamos a Artigas, no estamos viviendo en Artigas, vivimos en Bella Unión.

Por tanto, quedamos a las órdenes. Muchísimas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Si nadie más se va a referir al primer punto, simplemente, quiero manifestar y comprometer a la Junta Departamental a que esto sea un desafío, para que entre todos, Ediles titulares y suplentes, luchemos por estas medidas de descentralización para alcanzar el desarrollo de un verdadero departamento sin separaciones. Que no exista más ese



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

529

muro invisible, pero que existió durante mucho tiempo, que hay un departamento del Cuaró hacia el este y un departamento del Cuaró hacia el oeste.

Nosotros que vivimos en la zona oeste muchísimos años, más de 25 años, sabemos que, aunque digan que no, esas diferencias existieron.

Y que no existan más en el departamento, de acá en más, ciudadanos de primera ni de segunda, que seamos todos de primera y luchemos todos, independientemente de banderías políticas, por un departamento próspero y productivo con mano de obra para todos nuestros ciudadanos.

Ese es el deseo que creo que es propio y de todos los compañeros de esta Junta Departamental.

De esta manera damos por finalizado el primer punto y pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Barboza.

SRA.M.BARBOZA.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles, prensa y público en general.

Hoy, por ser un día especial, que nos están visitando, quiero compartir con ustedes en qué está trabajando la nueva Administración, porque no todo puede ser malo, no todo puede ser oscuro.

Quiero compartir con ustedes los avances, en apenas dos meses de esta gestión, que esta nueva Administración ha logrado junto a todo el equipo municipal y con el apoyo de la Intendencia de Artigas.

No ha sido un comienzo sencillo, pues toda Administración nueva enfrenta dificultades, pero con esfuerzo, coordinación y compromiso, se ha podido iniciar un camino de transformación que ya empieza a dar sus frutos en Bella Unión.

Uno de los primeros objetivos ha sido mejorar la imagen y la limpieza de nuestra ciudad. En los accesos a Bella Unión se están realizando tareas de limpieza y mantenimiento, corte de pasto, retiro de malezas, embellecimiento de plazas y espacios públicos.

En la Plazoleta Varela, donde está ubicada la oficina de Turismo, adonde van los visitantes para solicitar información sobre nuestra ciudad, se ha cambiado la imagen, y en la rotonda, a la entrada a nuestra ciudad y al país, se construirá un cantero que refleje la bienvenida que queremos dar.

Con maquinaria y funcionarios de la Intendencia de Artigas se está trabajando en la caminería rural, lo que beneficia tanto a vecinos como a productores.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

530

La limpieza urbana también ha sido una prioridad. La conformación de una cuadrilla de barrido permitió atender calles y cordones que estaban en condiciones muy deterioradas, que a la vez brindó una oportunidad laboral a muchas mujeres jefas de hogar.

Es justo felicitar al equipo municipal por su compromiso, tanto a las cuadrillas como a los encargados que han demostrado disposición y sentido de pertenencia, que siempre que la Alcaldesa les delega diferentes tareas trabajan con dedicación, para cambiar la realidad de nuestra ciudad.

En el barrio Portón de Fierro se están colocando columnas de alumbrado gracias al trabajo en conjunto de las áreas de Electricidad, Arquitectura y Vialidad y Obras.

Esto forma parte de la fase 1 del proyecto FIGM, que posteriormente se dará continuidad al bituminizado del acceso a dicho barrio.

En el ámbito de la salud también se dieron pasos importantes. El martes pasado se realizó una reunión en Artigas con destacados referentes, como el Director del área de la Salud Arion Fontoura, la Directora de Desarrollo Social de Artigas, la encargada de Desarrollo Social de Bella Unión, el doctor Joaquín Dávila, el psicólogo Mauricio Suñol y el coordinador de Salud Martín Cristaldo.

El encuentro tuvo como objetivo fortalecer las policlínicas municipales, mejorar la coordinación entre Bella Unión y Artigas e impulsar el proyecto de promoción de salud y prevención de enfermedades en la familia municipal.

Como resultado, quedó conformada la Junta Médica, según Resolución 559/025 del 11 de setiembre de 2025.

Además, puesta en función una enfermería móvil en Bella Unión, y se está gestionando un consultorio municipal que brindará atención médica y psicológica. Este servicio tendrá un enfoque preventivo, clasificando la atención de acuerdo a secciones y factores de riesgo, para acompañar de manera más cercana a los funcionarios.

Estos avances son apenas el comienzo, pero muestran que con compromiso y trabajo en equipo se pueden lograr cambios significativos en poco tiempo.

El propósito es claro, una Bella Unión más limpia, más ordenada, con mejores servicios de salud y espacios públicos dignos para la ciudadanía.

Se seguirá trabajando junto a ustedes, porque el progreso de la ciudad se construye día a día y entre todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora Edila.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

531

Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Muchas gracias, señor Presidente. Vaya mi saludo a todos los vecinos, a los representantes del sindicato Aembu, al Concejo local, al Municipio, que ha permitido que esta reunión se realice aquí.

Debemos reconocer que al llegar nos sorprendió la cantidad de gente que había en la vereda, familiares o exfuncionarios del Municipio de Bella Unión, afectados por el cese en los comienzos de este período.

Nosotros teníamos la esperanza de que hoy, como figura en el Orden del Día, el Concejo local estuviera presente aclarando los temas que tienen que ver con este cese, porque está vigente el tema.

Por lo tanto, nuestra esperanza era que se pudiera realizar la reunión con la presencia de la Alcaldesa y los Concejales, autorizados a tratar ese tema.

En realidad, cuando vimos a esa gente ahí, nos acordamos de que el funcionario municipal tiene una característica, es uno de los funcionarios que tiene menos protección. No tienen seguro de paro, no tienen una liquidación acorde cuando son despedidos.

Recuerdo que hasta hace pocos años no tenían el derecho a la salud de inmediato, tenían que esperar un año para recibir los tratamientos de salud necesarios.

Por lo cual, debemos decir que en este Municipio se han visto resentidas varias tareas por el cese de gente e ingreso de gente nueva, que tiene que hacer su experiencia.

Tenemos esperanza de que la nueva Ley, que rige los ingresos a las Intendencias de todo el país, se empiece a aplicar en breve para que esto no suceda más.

Entendemos que canjear votos por ingresos a la Intendencia es parte de un sistema que tiene que ver con la corrupción.

Así como es corrupción repartir canastas, materiales o dinero incluso, eso se debe terminar, y con esa Ley creo que tiene que pasar.

Por otro lado, está el problema candente de Bella Unión, hace años que no sale de eso, y es la oportunidad que han tenido hoy los Ediles de venir a Bella Unión en un día de lluvia, los hace ver la verdadera cara, el rostro verdadero de nuestro querido pueblo. Con muchas escaseces, con muchos retrasos, con muchos descuidos.

Este es un mensaje que queremos enviarle al Intendente departamental, en cuanto al tratamiento del Presupuesto, que Bella Unión tenga -no privilegios- cierta atención a sus necesidades.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

532

Una especial atención a la cantidad presupuestal a invertir, y así como los proyectos aprobados por la OPP, que no tengan filtros, que lleguen a Bella Unión y se ejecuten todos o en su mayoría.

Nos hemos enterado que se está aplicando en Bella Unión el proyecto Uruguay Impulsa, con trabajadores que, para lidiar con el tema de la pobreza, han sido designados por el Estado uruguayo, es quien paga y se aplican en algunas tareas del Municipio.

Para ello, nosotros pedimos que se les apliquen las mejores protecciones que puedan tener, que trabajen con buen equipo, que sean respetados sus horarios, que se los atienda especialmente, para no cometer delitos contra la integridad humana. Por lo cual, solicitamos que en esto se tenga un especial cuidado.

Y queremos enviar un mensaje al Ministerio de Trabajo del Uruguay, que destine inspectores, tanto en Bella Unión como en Artigas, que atiendan las necesidades de los trabajadores municipales. Además, acá también tenemos a los trabajadores rurales, quienes están siendo postergados hace mucho tiempo y trabajan en condiciones que a veces provoca su muerte, lesiones bravísimas, y la desesperación por la falta de trabajo cuando termina la zafra.

Es cuanto queríamos manifestar y le agradecemos a usted, señor Presidente, la idea de llegar hasta Bella Unión.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Andrés Rodríguez.

SR.A.RODRÍGUEZ.- Gracias, Presidente, buenas noches. Buenas noches, señores Concejales, compañeros Ediles, funcionarios, vecinos que nos acompañan.

Nosotros hemos recibido un planteo de un grupo de vecinos que vive en las proximidades del Vertedero Municipal, quienes hace un buen tiempo vienen padeciendo el hecho de vivir en las cercanías de dicho vertedero.

Sucede que dos por tres se prende fuego, no sabemos si de manera accidental o no, el hecho es que se prende fuego y pasa muchos días prendido, el humo es insoportable en la zona y el mal olor que eso genera.

Obviamente, quiero decir que no es responsabilidad de los funcionarios, porque hacen lo que pueden con las herramientas que tienen a mano, pero es un problema que hay que atenderlo y solucionarlo.

En el Gobierno anterior, cuando se crea el Ministerio de Ambiente, en aquel momento el Ministro Peña dijo que uno de los objetivos era terminar con los vertederos a cielo abierto en todo el país.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

533

Y en aquel momento se destinaron USD 17.000.000 con ese objetivo. Sabemos que en algunos departamentos se hicieron inversiones importantes, no así en el departamento de Artigas.

En este Gobierno, nuevamente ayer el Ministro Ortuño estuvo en el Parlamento y dijo que sigue siendo el objetivo del Ministerio avanzar hacia la erradicación de los vertederos a cielo abierto.

Por lo tanto, si bien no sabemos qué fondos van a ser invertidos con ese objetivo en este período de gobierno, entendemos, sí, que al departamento de Artigas tienen que venir fondos. Y la Junta Departamental, la Comisión del área, debe trabajar en ese sentido para lograr esa inversión nacional, porque los vertederos, a nivel nacional, que van a ser eliminados, es con fondos nacionales no municipales. Entonces, que se trate de bajar esos recursos al departamento de Artigas para que estemos en otra situación, de atender mejor la recolección pero sobre todo la disposición final de los residuos domiciliarios.

En la ciudad de Artigas pasa algo similar, el vertedero también está en muy malas condiciones. Por lo tanto, creo que es buena cosa que en el comienzo de este Gobierno la Junta Departamental, la Comisión, se ponga a trabajar en el tema.

Seguramente, también puedan involucrar al Gobierno departamental y llevar el planteo al Ministerio, para que el departamento de Artigas también sea tenido en cuenta con ese dinero que es de todos los uruguayos.

En el otro gobierno no nos tocó, esperemos que en este las inversiones puedan llegar al departamento, y los vertederos a cielo abierto sean cosa del pasado, para que los vecinos vivan mejor y aprendamos a cuidar el medio ambiente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión correspondiente y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra la Edila Natalia Bruno.

SRA.N.BRUNO.- Buenas noches, señor Presidente, compañeras y compañeros Ediles, funcionarios y demás público presente.

Hoy me dirijo a ustedes para transmitir una inquietud de la Comisión Social y Vecinal de Mones Quintela, Calpica, relacionada con la continuidad de la Fiesta Nacional de la Caña de Azúcar.

Esta celebración, con reconocimiento a nivel nacional, se prepara este año para su XV Edición, proponiéndose como fecha tentativa el sábado 6 de diciembre.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

534

La Comisión destaca que el éxito de la fiesta depende de la colaboración de los productores locales y del apoyo económico de distintas instituciones y actores de nuestra sociedad.

Esta celebración se caracteriza por la elección de sus reinas y sus princesas, así como por la participación de artesanos y emprendedores gastronómicos de la región.

La Fiesta de la Caña de Azúcar constituye, por lo tanto, un espacio de encuentro donde se entrelazan lo cultural, lo productivo y lo social, mostrando la diversidad, la creatividad y el potencial de Bella Unión y sus alrededores.

En definitiva, esta fiesta no solo celebra nuestra tradición cañera, sino que también fortalece nuestra identidad, genera oportunidades de desarrollo local y promueve la integración de toda la comunidad.

Por todo esto, la Comisión Social y Vecinal de Calpica solicita el respaldo de la Junta para garantizar que la Fiesta Nacional de la Caña de Azúcar continúe siendo un referente cultural y social, que no se pierda y siga creciendo en cada edición.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa, a la Comisión de Cultura, al Ejecutivo y al Directorio de ALUR.

Muchísimas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

A continuación, tiene la palabra el señor Edil Gastón Silva.

SR.G.SILVA.- Buenas noches, Presidente. Saludo a usted, a los funcionarios, al Concejo, al Cuerpo y a los funcionarios municipales organizados que están afuera, y me sumo a las palabras de los compañeros que han hecho referencia al tema.

Presidente, traigo dos temas. En primera instancia, en la primera parte de esta intervención quiero reiterar un pedido de informes que realicé el 15 de agosto, a través del oficio 367/025, que usted elevó a la Intendencia departamental, como corresponde, sobre tres licitaciones. Licitación 2/2021, calles céntricas de Bella Unión.

Y aprovecho también, ya que estamos acá y tenemos participación de la ciudadanía, que nos están viendo seguramente, para comentar cuánto salieron esas obras, porque es la única información a la que pude acceder, porque como todos saben ese tipo de licitaciones se suben a la página de la Agencia Reguladora de Compras Estatales. Y allí lo único que consta es el acta de adjudicación de la obra.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

535

La obra de las calles céntricas de Bella Unión, las famosas 60 cuadras -y los que viven acá se acordarán- costaron \$ 23.933.434, aproximadamente USD 600.000.

La otra licitación que solicité en ese pedido de informes es la 1/2022, del barrio Tropezón, que costó \$ 84.634.138, aproximadamente USD 2.115.000.

Y la tercera, que es la que genera mi intervención en esta Media Hora Previa, es la 1/2023, la obra del barrio Las Piedras, que fue adjudicada por un valor de \$ 75.819.340, algo así como USD 1.900.000.

Tengo entendido que esa obra está parada, estuve averiguando, conversando allí con algunos vecinos; por lo menos no hay movimiento de obra a la vista, y tampoco sabemos los niveles de avance de obra que han tenido. Por eso hicimos este pedido de informes.

Recuerdo a un vecino que habló -que ahora no lo veo, y anoté textual- de bitumen barato.

Y yo le quiero decir que las obras que se han hecho, si bien son de dudosa calidad, por decirlo de alguna forma, si hay algo que no se puede decir es que fueron baratas, porque solo en estas tres obras estamos hablando que se gastó más de USD 4.500.000.

Y siempre fueron adjudicadas a la misma empresa y, además, cada vez la participación de las empresas que cubren este tipo de licitaciones, son menos.

Usted -como sé que es estudioso- sabrá que llegó una respuesta a este pedido de informes.

Mi sorpresa fue al leer la respuesta, ya que no estaba la información, sino que estaba la diligencia, por parte de la Intendencia a mi persona, para que fuera a una oficina.

Por eso, amparándome en el artículo 284 de la Constitución es que hago este planteo.

Le comento a la gente que en esas tres obras se gastó USD 4.500.000, para que se reitere el pedido. Y en especial, el tema de la obra del barrio Las Piedras, que pase a la Comisión de Obras, para que estudie el tema, a ver en qué está, y qué sucedió allí.

El otro tema, Presidente, es que estuve reunido con la gente del Hogar de Ancianos de Cuareim, quienes tienen un montón de dificultades para funcionar, sobre todo, económicas.

Pongo un poco en contexto, sobre todo, para los Ediles de Artigas.

Es el único Hogar de Ancianos, por lo menos de esas características, que hay aquí. Atiende a 24 personas, y hay que tener cuidado para hablar de



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

536

estas cosas, ¿no? Porque estamos hablando de la dignidad humana, de la vejez, y creo que es un derecho humano fundamental; llegar a la vejez en forma digna, y atravesar esos años de forma digna.

Por lo general, quienes van a parar ahí son los viejos, y viejos pobres. Me comentaban allí que sus pensiones oscilan entre \$12.000 y \$18.000.

Les comento a los señores Ediles que allí hay una Comisión Directiva Honoraria que administra ese Hogar, cuenta con una doctora, una enfermera, un fisioterapeuta, una trabajadora social, una gestora, un chofer y siete cuidadores para atender a esas 24 personas que están allí.

Todo eso lo paga la Comisión Directiva Honoraria con los ingresos de los jubilados. Pero estamos hablando que para tener las habilitaciones correspondientes -que tienen habilitaciones de bomberos, entre otras, como corresponde- todos esos trabajadores, no solo tienen que cobrar lo que corresponde, sino que tienen que estar registrados en la Seguridad Social.

Eso ha hecho que estas dificultades económicas que tiene el Hogar para afrontar todos estos gastos, se haya hecho imposible de cubrir, por ejemplo, las facturas del BPS que le están llegando. Y hoy el Hogar está complejo en su funcionamiento, digámoslo así.

Quiero aclarar que el Municipio colabora con una cocinera, que paga el Municipio, y la Intendencia también colabora con algunos funcionarios, pero en cosas puntuales, cuando hay que cortar el pasto o hacer algún arreglo, etcétera.

Ellos están haciendo otros trámites en el BPS, necesitaría más tiempo para contárselo.

No obstante, solicitan que la Intendencia pueda colaborar de alguna forma. Por lo tanto, solicito que pase a la Intendencia departamental de Artigas, así como a la Comisión de Salud de la Junta, y al Instituto Nacional de las Personas Mayores del Mides.

Creo que cumplí con el tiempo. Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Estela Ferreira.

SRA.E.FERREIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches, a los señores Concejales, a los demás Ediles, a los vecinos que nos visitan hoy. Y un saludo especial a los obreros integrantes del sindicato que se encontraban en su derecho democrático en la vereda de enfrente.

En primer lugar, recibí un mensaje de funcionarios que me piden que averigüe... O sea, voy a hacer un pedido de informes sobre el "limpia



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

537

suelo” para los funcionarios municipales. Dicho tema se trató en el Congreso de Intendentes, y después no se habló nada más.

Por lo que, quiero saber, por eso hago el pedido de informes, si se están haciendo negociaciones con el Directorio del BROU, si hay alguna novedad, para poder informar a los municipales.

Por otro lado, quiero decirles que estoy muy feliz, porque el día 9 de setiembre se votó en el Parlamento, en forma unánime, el proyecto del Diputado Andrés Grezzi, por el cual, solicita al Poder Ejecutivo la ampliación del Decreto N°116/024. Lo que permite a los pacientes diabéticos insulín dependientes acceder al dispositivo de monitoreo continuo de glucosa.

Actualmente, esta presentación está limitada a personas hasta 21 años. La propuesta aprobada solicita que se extienda progresivamente hasta cubrir todas las edades, garantizando así el derecho a una mejor calidad de vida para todas las personas con diabetes tipo 1 y tipo 2 que usan insulina, sin importar la edad, sin importar la raza ni las banderas políticas.

Solicito que el tema pase a la Comisión de Salud y que me disculpen mis compañeros de la Comisión de Salud, porque quiero que vaya a Montevideo, ya salió de la Cámara de Diputados y está en el Senado.

Hay que hablar con los Senadores, hay que trabajar ese tema para que se vote cuanto antes, no quiero que esto duerma en los cajones del Senado.

No integro la Comisión de Salud, pero estoy haciendo llamadas constantemente, soy un poco pesada, pero me gustaría que la Comisión de Salud de la Junta trabaje en ese tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Culminando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Flavia Ferreira.

SRA.M.F.FERREIRA.- Buenas noches, señor Presidente, buenas noches a los compañeros Ediles, a los asistentes y a la prensa.

Es un gusto estar sesionando en Bella Unión, en mi ciudad.

Bienvenidos todos los compañeros a esta Sesión que continúa lo que ya se inició en el período pasado, que es la descentralización del trabajo de la Junta Departamental, yendo a las diferentes localidades de Bella Unión, de modo de acercar nuestro trabajo a los habitantes de todo el departamento.

En esta ocasión, y tomando el tema turístico de Bella Unión, quiero contarles y traer a este Cuerpo que el día viernes 28 de agosto pasado tuve el gusto de concurrir a una conferencia que se dio en la Sala Promuseo, la conferencia la dictó el señor Alejandro Yemini, que reside en Montevideo.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

538

El señor Yemini impulsa un proyecto turístico realmente fascinante, muy interesante, que se llama Ruta Bonpland del Río Uruguay.

En esa ocasión la conferencia fue para presentar una de las partes que tiene el proyecto turístico, que es un juego didáctico.

Días antes, en Montevideo, en el Museo Pedagógico, en ocasión del lanzamiento de la tercera semana de Bonpland, ya había sido presentado ante maestros, directores, inspectores, público en general, porque es una de las partes integrantes de este proyecto turístico, que apunta a llegar a los niños mediante el juego. Enseñar quién fue este personaje.

El señor Amado Bonpland fue un médico de origen francés que habitó en la cuenca del Río Uruguay y del Río de la Plata, allá por 1817 hasta su fallecimiento en 1858.

Era médico y botánico, y estudiaba la flora con fines medicinales. Con base en eso realizó un viaje por el Río Uruguay estudiando la flora existente.

Como anécdota, quiero contarles que fue el primero en identificar el árbol Ibirapitá, que es uno de los árboles nativos que tenemos en esta zona, que tiene una importancia histórica, ya que se lo llama el árbol de Artigas.

La idea de traer este tema es para que la Junta Departamental lo tome, lo estudie, cite a estas personas.

En tal sentido, solicito que se declare de interés departamental el juego didáctico, que lo traje aquí, el PowerPoint de presentación y uno de los ejemplares del juego, que realmente está muy interesante, muy educativo a nivel histórico y a nivel medioambiental y turístico.

La idea es promoverlo, porque tiene una importancia enorme, nuestro río tiene un potencial brutal a nivel histórico, medioambiental, turístico, por lo que, creo que realmente todos los bellaunionenses soñamos con explotarlo y poder mostrar a la región y al mundo lo que tenemos aquí en esta triple frontera, que es de una riqueza fascinante, realmente.

Solicitar que se declare de interés departamental el proyecto turístico Ruta Bonpland del Río Uruguay, incluido el juego didáctico.

Además, justamente conversando con el señor Alejandro Yemini me comentaba que el año pasado hizo una solicitud a la Comisión de Cultura, ya que le corresponde la parte de nomenclátor, solicitando que el camino que une Caínsa con Mones Quintela sea denominado camino Bonpland.

Y un espacio sobre la costa del Río Uruguay, donde Bonpland estuvo acampado en una de las paradas que hizo en su recorrido por el río, que se llame campamento Bonpland Itacumbú.

Por lo cual, también solicito que se retome ese expediente y continúe su estudio para ver si es posible llegar a denominarlos de esta forma.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

539

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Artigas, al Municipio de Bella Unión, al señor Alejandro Yemini, a la Cámara de Turismo de Bella Unión, a la Comisión Promuseo y a la prensa departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Simplemente, le quiero informar que lo del camino Bonpland de Caínsa a Calpica está en la Comisión de Nomenclátor de la Intendencia para tomar la decisión, porque en el período pasado se pasó justamente a esa Comisión.

Culminado el segundo punto, Media Hora Previa, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: Informes de la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Se encuentra a disposición en Secretaría resumen del Acta 7 de la Comisión de Obras y Gestión Ambiental sobre reunión que se mantuvo con representantes de la Oficina departamental de OSE.

SR.PRESIDENTE.- No obstante consta en Actas.

Resumen del Acta N° 7 de la Comisión de Obras y Gestión Ambiental

La Comisión de Obras Públicas y Gestión Ambiental de la Junta Departamental de Artigas, se reunió el 2 de setiembre de 2025. La reunión contó con la asistencia de representantes de la Oficina Departamental de OSE.

Los principales temas discutidos fueron los problemas de abastecimiento de agua y saneamiento de varias localidades, a raíz de inquietudes planteadas por vecinos.

Los puntos claves de la reunión fueron:

Cerro Mirador y Pintadito: Se discutieron problemas con el suministro de agua y las piscinas de decantación. OSE informó que el abastecimiento de agua ha mejorado con la reparación de fugas, pero que las piscinas de decantación están dañadas porque se robaron la lona protectora, causando filtraciones.

Abastecimiento en Artigas: OSE explicó que el 70% del agua de la ciudad proviene de perforaciones y el 30% de una usina y aclaró que no se le añade flúor.

Otros barrios y localidades:



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

540

En **Los Olivos y Barrio Sur** las obras de saneamiento están detenidas porque no cumplen con la normativa. Está faltando la firma del Intendente para seguir adelante con el convenio.

En **Sequeira**, un proyecto para mejorar el suministro de agua está estancado por un problema de expropiación de un terreno.

En **Baltasar Brum**, se necesita una nueva perforación para mejorar el servicio.

En **Portón de Fierro**, se ha investigado y cortado el servicio a algunas conexiones ilegales que afectaban el suministro general.

En **Rincón de Pacheco**, se evalúa una ampliación del servicio y una nueva perforación en colaboración con la Intendencia.

La reunión concluyó con el compromiso de la Comisión de Obras Públicas de gestionar soluciones a los problemas expuestos.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Informe y Acta N° 2 de la Comisión Asesora Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, proporcionada por la Edila Mónica Vaz Martins.

SR.PRESIDENTE.- El Plenario ha tomado conocimiento.

INFORME

Congreso Nacional de Ediles.

Por la presente, se informa que se concurrió a las instalaciones del Departamento de Minas, Lavalleja, los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2025, en el marco de las actividades del Congreso Nacional de Ediles.

Durante la instancia, se participó en la reunión de la Comisión Asesora Fiscal, llevada a cabo según lo establecido en el Acta N° 2, la cual se adjunta al presente informe.

Firma: Mónica Vaz Martins.

Comisión asesora fiscal

Acta N° 2

En Lavalleja, el 13 de setiembre de 2025, siendo la hora 10.20, en las instalaciones del Parque de Minas, se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores Ediles:

Presidente: Ana Laura Nis (PN-Lavalleja)

Secretario: Emerson Arbelo (FA-Paysandú)

Vocal: Robert Costa Quevedo (PC-Rivera)

Vocal: Carmen Araujo (PN-Cerro Largo)

Vocal: Marisol D'Albora (FA-Canelones)

Vocal: Mónica Vaz Martins (PN-Artigas)

Vocal: Florencia Bielli (FA-Canelones)



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

541

Tesorero: Javier Ramírez (FA-Maldonado)

Informe:

1.- Comienza la reunión recibiendo al presidente y Secretario del CNE, que nos informan sobre la instancia que mantuvieron con el Tribunal de Cuentas. Nos enteran que en estos momentos el presupuesto de esta institución se conforma de lo que las Juntas Departamentales (JJ.DD) aportan. A futuro el CNE debería tener estipulado su presupuesto, pero contemplando las limitaciones que la Ley 19.992 marca, y siguiendo estrictamente los aspectos legales y reglamentarios que corresponden. Al momento sabemos que no tenemos límite de plazo establecido para presentarlo, y que actualmente tenemos uno vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por otro lado se establece que las JJ.DD deben de tener en sus presupuestos un renglón específico para el financiamiento del CNE y refiere que le sugirieron que incluyan en un inciso el costo de lo que sería un funcionario tipo secretario administrativo para ejercer en la institución.

El Presidente, Aparicio Duarte, nos informa personalmente, además nos lo deja por escrito, pero quedamos a la espera del informe definitivo del Tribunal de Cuentas para avanzar en la discusión de cómo encarar el presupuesto del CNE.

Surge un intercambio sobre la existencia o no de una Caja Chica del CNE, que actualmente no la tenemos. Sugerimos que se discuta reactivar la misma y se cree una reglamentación de esta.

Por otro lado se vuelve a plantear las potestades de representación del CNE por Presidente y Secretario y el rol del tesorero y que es lo que fiscaliza esta Comisión. Además de presentarse un intercambio de cuales potestades debería tener la Comisión, que en principio esta misma podría discutir y se resuelve avanzar en próximas reuniones.

2.- En segunda instancia, con la Contadora Diana López hablamos de las formas de pago de las Juntas y las cantidades que cada una debe pagar. Por resolución vigente, se abonan 120 UR por año y vemos el estado de pago y deudas de cada JJ.DD, que nos lo acercará en próxima sesión. Se nos explica que se les aplican descuentos a las Juntas por cada integrante de Mesa Permanente, Comisión Fiscal y Electoral haciéndose esto a año vencido.

También nos asesoramos de cómo se rinden y calculan los viáticos que hace el CNE a cada Edil en las circunstancias que define, lo cual está reglamentado en resoluciones previas de la Mesa Permanente.

Se intercambia de ir haciendo más amigables las formas de devoluciones.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

542

Solicitamos saber cuánto fue el monto total hecho para la compra de las maletas de viaje como obsequio para el Congreso Anual, que asciende a \$960.000, lo que está dentro del monto permitido en compra directa.

La contadora, a solicitud de esta Comisión, nos dice que la invitación para esta reunión le llegó ayer viernes 12/09/25 en la tarde, por lo cual al ser en Minas hoy pudo asistir como lo habíamos solicitado.

Ya le trasladamos las fechas y lugares de las próximas reuniones y la misma en caso de no poder estar personalmente lo hará por zoom. Sugerimos que se le haga llegar la invitación con tiempo y se le gestione el viático para que la misma pueda participar.

3.- Tratamos el Asunto entrado 597/25, sobre la reunión del CNE con Agesic, sobre el convenio con ellos y la capacitación que Ediles/as podemos hacer, debiendo definir qué temas deseamos encarar.

No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión.

Firman. Ana Laura Nis, Presidenta. Emerson Arbelo, Secretario.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Además, el Acta de la Comisión Asesora de Cultura presentada por la Edila Mari Izaguirre.

COMISIÓN ASESORA DE CULTURA

ACTA N° 2

Lavalleja, 13 de setiembre de 2025.

En Lavalleja, siendo la hora 10.00, en las instalaciones del Parque de UTE-Antel, se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores Ediles:

Presidente: Mariela Díaz (Partido Nacional-Treinta y Tres)

Secretario: Rafael Martínez (Frente Amplio-San José)

Vocal: Andrea Rizzo (Partido Nacional- Florida)

Vocal: Daniel Geymonat (Partido Nacional-Colonia)

Vocal: Mari Izaguirre (Frente Amplio-Artigas)

Vocal: Claudia Bertalot (Partido Nacional-Soriano)

Vocal: Fernando Melgar (Coalición Republicana-Canelones)

Coordinador: Rosario Larrea (Frente Amplio-Canelones)

Vocero de la Comisión: Rafael Martínez (Frente Amplio-San José)

Participan como oyentes:

Joaquín López, Edil por el Frente Amplio, Presidente de la comisión de Cultura de la Junta Departamental de Lavalleja.

Cecilia Núñez, Edila por el partido Nacional, Presidenta de la Junta Departamental de Flores.

Informe:



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

543

1.- Recibimos a la Coordinadora Nacional Karina Acosta y Coordinadora adjunta Ana Calzada de Espacios MEC, del Programa de Desarrollo Territorial dependiente de la Dirección General del MEC.

Están comenzando la gestión, actualmente sin presupuesto, por lo cual están en etapa de preparación y planificación. Comenzaron a funcionar con 19 coordinadores en el país, actualmente falta cubrir en Colonia, Soriano, Durazno y Tacuarembó. Próximamente se presentará el llamado para cubrir los coordinadores que faltan y los docentes para los equipos.

Están comenzando a participar en las MIPS.

Se va a comprar una camioneta para tener un Espacio MEC móvil, para llegar a todos los territorios con apoyo de la OPP y el Ministerio de defensa.

Proyectan la instalación de aproximadamente 30 espacios de pequeñas localidades para el primer año.

Están vinculando con espacios, instituciones y actores de la cultura, la educación, la innovación, la ciencia y la tecnología, de cada territorio, y en breve comienzan una RECORRIDA PAÍS para tomar contacto con los gobiernos departamentales y municipales

2.- No habiendo asuntos ingresados el Edil Rafael Martínez realiza una propuesta sobre el candombe apoyada por la unanimidad de la Comisión, Ley 18.059.

En pocos meses se conmemora, el 3 de diciembre, el Día del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial, es interés de esta Comisión recordar a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones vinculadas a la afrodescendencia y a la población en general, la importancia de realizar acciones en cumplimiento de los afines de esta ley.

En estos 19 años de promulgada, aún hay departamentos que no han colocado en su agenda de gestión acciones que den cumplimiento a la mencionada ley.

Queremos por este medio recordar a cada territorio los alcances de la misma, para promover políticas públicas que apoyen los fines planteados en la normativa.

Sugerimos apoyarse para la planificación de acciones concretas en la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes del Mides, dependencia de alcance nacional que cuenta con profesionales especializados en la políticas específicas para Afrodescendencia.

Adjuntamos contacto de mail de la Directora Leticia Rodríguez Taborda leticia.rodriguez@mides.gub.uy



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

544

También es interés de esta Comisión compartir el marco jurídico que regula la convivencia del espacio público entre vecinos y candombe, para que las Intendencias, Municipios y Policía tengan una base legal para intervenir en posibles situaciones de denuncia. Ley 20.053.

Esta ley fue promulgada en 2022. Y se propone una base ante diversas situaciones acontecidas en distintos puntos del país, entre vecinos y el candombe.

Su objetivo es dar un marco jurídico al uso del espacio público por parte del candombe, valorizando y priorizando esta expresión cultural.

La ley deja bien clara la protección estatal al uso del espacio público por parte del candombe, atendiéndose siempre a las reglas de convivencia.

Proponemos al Congreso que en la convocatoria para diciembre genera alguna actividad en relación a lo planteado.

Solicitamos llegue a: las Juntas Departamentales, a las Comisiones de Cultura de las Juntas, a las Intendencias, a las direcciones de Cultura de cada departamento, a los Municipios de todo el país, a las Direcciones departamentales del Mides, a la Dirección de Espacios MEC, la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes del Mides y al Ministerio del Interior y a la prensa en general.

Marco jurídico para políticas para Afrodescendientes: Ley N° 17.817.

Ley N° 18.059. Ley N° 19.122. Ley N° 20.053.

No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión.

Firman: Mariela Díaz, Presidenta. Rafael Martínez, Secretario.

SR.PRESIDENTE.- La Mesa tiene algunas cosas para informar.

En primer lugar, quiero informar al Cuerpo que la semana que viene comenzará a sesionar la Comisión Investigadora sobre las irregularidades denunciadas en el Municipio de Baltasar Brum, ya que los diferentes Partidos Políticos han acercado a la Mesa los nombres de los Ediles que integrarán la referida Comisión Investigadora.

Además, tengo que informar al Cuerpo que en el último Congreso Nacional de Ediles, las reuniones de la Mesa, hubo una reunión en la cual se resolvió que de aquí en más se va a realizar la reunión de los Presidentes de las 19 Juntas Departamentales.

En esta ocasión se trató el tema Presupuesto de las Juntas Departamentales y la sugerencia que se hizo, por parte de Tribunal de Cuentas a los Presidentes, es la confección del próximo Presupuesto, que será puesto a consideración oportunamente de la Junta.

También, con cierto beneplácito queremos informar que hemos pedido información sobre cómo iba el tema de la beca que esta Junta le adjudicó a



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

545

la hija de la extinta compañera Edila Mary Cáceres y tengo el placer de decirles que felizmente se está cumpliendo en regla con esa beca.

La estudiante, hija de la compañera Mary, ha presentado su certificado de estudio, lo que acredita que la beca está en buenas manos y ojala continúe así y pueda lograr el objetivo que ella se ha propuesto.

Queremos, además, decirle al Cuerpo que hemos dictado la Resolución correspondiente a la colaboración económica que el Cuerpo nos había encomendado, para los jugadores de pádel que van a participar del mundial en España. Hicimos la Resolución con una colaboración económica.

Y también hicimos la gestión ante el Intendente para tal fin, que nos habían encomendado también, y el Intendente nos manifestó que también iba a hacer una erogación económica con tal fin.

Además, a pedido del Edil Correa, hemos colaborado con unos pasajes para unas personas que tenían que hacer unas tratativas en el INAU y tenían escasos recursos económicos. Entonces, creímos conveniente adjudicarles dos pasajes ida y vuelta a Montevideo, y como apremiaba la ida de esas personas, no teníamos tiempo de pedir apoyo al Cuerpo, tomamos la resolución, y como dice el Reglamento, lo informamos en la primera oportunidad, que es esta.

Asimismo, mandatados por el Cuerpo hicimos una gestión ante el BPS por el tema del lanzamiento de la vivienda 64 del Complejo habitacional Andrés Artigas. Tratamos de comunicarnos en varias oportunidades, lo hemos hecho con los coordinadores de las bancadas, les hemos comunicado lo que hemos hecho.

En varias oportunidades tratamos de comunicarnos con la Directora del BPS, la señora Boussés, y fueron infructuosas las gestiones.

Pudimos sí comunicarnos con la secretaria Leticia Fabra, a quien le mandamos todos los documentos que teníamos en nuestro poder.

Le pedimos al Edil Gasteasoro, quien nos acercó gentilmente una copia del cedulón, le enviamos por correo a la señora Leticia Fabra, secretaria de la Directora Boussés, para hacer una tratativa ante el Departamento Jurídico del BPS. Por lo que, nos contestaron que van a hacer lo posible para detener el lanzamiento, pero es bastante difícil. Es la respuesta que tengo.

Tratamos de buscar por otros lados, el lado político, a ver si se podía obtener una solución al respecto, pero estamos a la espera.

Lo malo es que la fecha del lanzamiento es en el día de mañana y no hemos tenido muchas respuestas a las tratativas que hicimos, pero esperemos que se solucione de la mejor manera.

Es cuanto tenía que informar.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

546

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente, por el informe.

Desde la bancada del Frente Amplio confiamos en usted, en representación de la Junta, y en mérito de eso le queremos hacer una propuesta.

Facultar a la Mesa, o sea, al Presidente y un integrante por cada Partido Político, para solicitar una reunión con carácter de grave y urgente con el Directorio del BPS para resolver estos temas. Ya sea presencial o por Zoom, como gusten. Es lo que queríamos informar.

Para que la gente sepa de lo que estamos hablando; se trata de un barrio construido en la década del 90, son 104 viviendas hechas para los jubilados, que hoy no cumplen con los requisitos.

En ese barrio quedan solo cinco jubilados que ya tienen viviendas adjudicadas, el resto están invadidas, y hace mucho tiempo hay una negociación entre la Agencia Nacional de Vivienda y el BPS, para llegar a una solución.

Esos cinco jubilados que quedan hoy van a ser trasladados prontamente a los apartamentos que ya están construidos, lo que puede llegar a generar cinco ocupaciones más. Entonces, antes de que eso suceda, como Partido Político, solicitamos y hacemos la moción de facultar a la Mesa y a un integrante por cada Partido Político, de solicitar una reunión con carácter de grave y urgente con el Directorio del BPS.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción del señor Edil Gasteasoro en el sentido de que la Mesa y los coordinadores de las diferentes bancadas de la Junta se reúnan en forma urgente con el Directorio del BPS.

Esa reunión la solicitaríamos en el día de mañana, para lo antes posible.

Está a consideración de los señores Ediles la moción presentada.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa-Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.422

VISTO: La moción por el Edil Guillermo Gasteasoro de facultar a la Mesa y un Edil representante de cada Partido Político, con carácter grave y urgente, a solicitar una reunión con el Directorio del Banco de Previsión Social, a efectos de tratar el tema de los desalojos de las viviendas de los Jubilados.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó la moción presentada en Sala.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

547

ATENTO: A lo precedentemente establecido.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Facultar al Presidente de la Corporación y a un Edil de cada Partido Político a solicitar una reunión de forma grave urgente con el Directorio del Banco de Previsión Social, de forma presencial o por videoconferencia, a efectos de tratar el tema de los desalojos del Grupo de viviendas de los Jubilados de la ciudad de Artigas.

Art. 2º) Cúmplase, etc.

Culminado el tercer punto, pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO.- Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Hacienda, informe 10.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO

ASUNTO N° 379/2025. LUIS BENQUET. Nota del 22/08/2025. Solicita se considere su planteo referente a situación generada con la Intendencia Departamental de Artigas, en cuanto a una deuda atribuida al tributo del 1% por enajenación de semovientes correspondiente al año 2021.

INFORME N° 10

Considerando lo informado por el Asesor jurídico, la Comisión aconseja al Plenario remitir copia del citado informe al interesado y dar por cumplidas las actuaciones, archivándose el expediente.

Artigas, 15 de setiembre de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración el informe que se ha dado lectura. Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Salud, informes 8, 9 y 10.

COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONAMIENTO CON EL INAU Y CECOED

ASUNTO POR EL "0" 2/1935.- Fragmento del Acta N° 63. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil JOSE GONZALEZ en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 01/12/2022 referente a la falta de medicamentos en el Hospital de Artigas.

ASUNTO POR EL "0" 2/1835.- Fragmento del Acta N° 46. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SORAVILLA en la



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

548

Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 16/06/2022 referente a denuncias de usuarios y representantes de los usuarios sobre el funcionamiento del Hospital de Artigas.

INFORME N° 8

La Comisión aconseja al Plenario remitir copia del Acta N° 5 en la que se registró la visita de la Dirección del Hospital de Artigas, a los ex Ediles Marcelo Soravilla y José González.

Cumplido archívese.

Artigas, 15 de setiembre de 2025.

ASUNTO POR EL "0" 2/2045.- Fragmento del Acta N° 89. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión del día 12/10/2023 hace referencia a la posibilidad que al Centro de Asistencia de Artigas se lo denomine como hospital.

INFORME N° 9

La Comisión aconseja al Plenario solicitar información a ASSE, y al Ministerio de Salud Pública con referencia a la temática en cuestión, y cuál es la diferencia de Centro Asistencial y Hospital.

Artigas, 15 de setiembre de 2025.

ASUNTO POR EL "0" 2/2172.- Nota del 16/05/2024. La Comisión Vecinal del Barrio Tres Fronteras de Bella Unión plantea la necesidad de contar con médico especialista en medicina general en el centro de salud.

INFORME N° 10

La Comisión aconseja al Plenario remitir copia del presente expediente a la RAP, y al Hospital de Bella Unión, solicitando se considere la posibilidad de cumplir con el deseo de los vecinos del barrio Tres Fronteras de Bella Unión.

Artigas, 15 de setiembre de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 22.

COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO POR EL "0" 2/2335.- Fragmento del Acta N° 6. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edil MARISA CORREA, durante la Medía Hora Previa de la Sesión celebrada el 22/08/2025, hace referencia a



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

549

la situación de la Organización No Gubernamental SOS Animal, solicita cursar invitación a la representante, Sra. Karina Pérez, para informar sobre la situación y rol de la ONG.

INFORME N° 22

La Comisión aconseja al Plenario el pase del presente expediente a la Comisión de Salud de la Corporación
Artigas, 16 de setiembre de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Obras, informes 17, 18 y 19.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.

ASUNTO POR EL "0" 2/2000.- Fragmento del Acta N° 80. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MATIAS DE LOS SANTOS en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 06/07/2023, referente a la problemática de la policlínicas barriales de Bella Unión.

INFORME N° 17

La Comisión aconseja al Plenario pasar el presente expediente a la Comisión de Salud del Cuerpo.

Artigas, 16 de setiembre de 2025.

ASUNTO N° 343/2019. EDIL MARCELO SILVA Y SUPLENTE DE EDIL GARY FRAGA.-

Nota de fecha 30 de julio de 2019. Solicitan el pase a la Comisión de "Obras,..." de la Corporación, la inquietud de la comunidad para dar una pronta respuesta a la situación actual del Río Cuareim, que requiere un estudio muy profundo, como es el cuidado del Medio Ambiente.

ASUNTO POR EL "0" 2/1411.- Fragmento del Acta N° 140. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MIGUEL GIMENEZ en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 15/08/2019, hace referencia a la depredación de eucaliptus en la zona del Paseo 7 de Setiembre.

INFORME N° 18

La Comisión aconseja al Plenario pasar los presentes expedientes a la Comisión de "...Medio Ambiente" del Cuerpo.

Artigas, 16 de setiembre de 2025.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

550

ASUNTO N° 333/2024.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Oficio N° 249 de fecha 22 de agosto de 2024. Contesta Oficio N° 442/2024, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas,..." solicita informe respecto a una casa abandonada en calle Bella Unión donde funcionaba un hogar de ancianos. Informa que sí existe y es propiedad de la Asociación Civil "Hogar Camino de Nazaret".

ASUNTO N° 331/2024.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Expediente N° 17/3701 - 24/07/2024. Contesta Oficio N° 452/2024 a través del cual la Comisión de "Obras Públicas,..." solicita información, en qué etapa se encuentra el proyecto de la obra de construcción de un hotel 5 Estrellas en Bella Unión. Remite la información solicitada.

ASUNTO N° 208/2024.- COMISIÓN BARRIO TRES FRONTERAS DE BELLA UNIÓN.- Nota de fecha 16 de mayo de 2024. Solicitan información si dicho barrio está dentro del plan de obras para Bella Unión.

ASUNTO POR EL "0" 2/2038.- Fragmento del Acta N° 88. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MIGUEL GIMENEZ en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 05/10/2023 hace referencia a solicitud del Club Atlético Pintadito solicitando la nivelación del terreno para construcción de su cancha de fútbol.

ASUNTO POR EL "0" 2/2164.- Fragmento del Acta N° 115. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil HUGO OLIVERA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 01/08/2024 hace referencia a la problemática de las mujeres solteras con hijos y señores en edad avanzada que el MIDES tiene tantos problemas en brindarles ayuda.

ASUNTO N° 512/2024.- MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM.- Nota de fecha 15 de noviembre de 2024. Contesta Oficio N° 750/2024, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas,..." solicita información a efectos de saber cuáles son los sectores habilitados a realizar horas extras en el Municipio. Remite informe del Sr. Alcalde Juan Carlos Martinicorena.

ASUNTO N° 287/2023.- EDIL MATÍAS DE LOS SANTOS.- Nota de fecha 27 de junio de 2023. Hace llegar nota de vecinos del barrio Villa Margarita y Cuartel de Bella Unión los cuales solicitan la ampliación de obra de barrio Tropezón Tablero.

ASUNTO N° 332/2024.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Oficio N° 239 de fecha 20 de agosto de 2024. Contesta Oficio N° 423/2024, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas,..." solicita información si se ha creado algún espacio para la recreación y reproducción de sonido en Bella Unión. Remite informe relacionado al tema.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

551

ASUNTO POR EL "0" 2/2022.- Fragmento de la versión taquigráfica del Acta N° 81 de la sesión celebrada el día 13/07/2023, referente al proyecto de la obra de construcción de un hotel 5 estrellas en Bella Unión.

ASUNTO POR EL "0" 2/2020.- Fragmento del Acta N° 83. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MATIAS DE LOS SANTOS en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 03/08/2023 referente a la posibilidad de que la balsa que se usaba uniendo La Charqueada con pueblo Cebollatí sea trasladada a Bella Unión.

ASUNTO POR EL "0" 2/1866.- Fragmento del Acta N° 51. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil ANDRES RODRIGUEZ en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 11/08/2022 referente a la dificultad del personal subalterno de las Fuerzas Armadas para acceder a la vivienda propia.

ASUNTO POR EL "2/1865.- Fragmento del Acta N° 51. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 11/08/2022 hace referencia a la solicitud del CAIF Haciendo Huellas de la posibilidad de construcción de un estacionamiento en dicho local.

ASUNTO N° 2017/467.- EDALES VÍCTOR GARRIDO y SUPLENTES DE EDIL GARY FRAGA Y PAOLA VALLEJO.- Nota de fecha 5 de mayo de 2017. Solicitan tramitar ante la Intendencia Departamental reclamo de vecinos de calle Julián San Vicente (al fondo), solicitan ser tenidos en cuenta para un futuro plan de realojo o se los incluya en el ya existente de Barrio Pirata como ampliación del mismo.

ASUNTO POR EL "0" 2/1952.- Fragmento del Acta N° 69. Versión taquigráfica del Edil JUAN C. BRANDÓN en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 09/03/2023 referente a la posibilidad de solucionar con una rampa de acceso a la explanada del Centro "Retoños de Luchas y Sueños" ubicado en Las L minas Bella Unión.

ASUNTO N° 545/2024.- MUNICIPIO DE TOMÁS GOMENSORO.- Expediente N° 17/6889/2024. Contesta Oficio 751/2024, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas,..." solicita un Pedido de Informes a efectos de saber cuáles son los sectores habilitados a realizar horas extras en el Municipio de Tomás Gomensoro. Remite informe del Alcalde Federico Arbiza Borges.

ASUNTO N° 058/2025.- ANEP.- Nota de fecha 13/12/2024. Contesta Oficio N° 823/2024 a través del cual la Comisión de Obras solicita información respecto a inquietud del Edil Dr. Daniel Argañaraz, en relación a solicitud de la Comisión Fomento de la Escuela N° 77 de



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

552

Baltasar Brum de acondicionamiento del patio de inicial y la construcción de una cancha multiuso.

ASUNTO N° 545/2023.- JEFATURA DE POLICÍA DE ARTIGAS.-

Nota de fecha 21 de noviembre de 2023. Contesta Oficio N° 708/2023, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas..." solicita información si está previsto restituir el servicio policial que existía en el Merendero Ayuí. Remite la información solicitada.

ASUNTO N° 469/2023.- MINISTERIO DE RELACIONES

EXTERIORES.- Nota N° 08 de fecha 13 de octubre de 2023. Contesta Oficio N° 595/2023, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas..." solicita que se habilite a usar la balsa que se usaba uniendo La Charqueada con pueblo Cebollatí. Remite informe del Embajador Carlos Mata Director General, Área de Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos.

ASUNTO POR EL "0" 2/1505.- Fragmento del Acta N° 160. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO DIAZ en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 16/07/2020, hace referencia a reclamos de vecinos de la zona aledaña al Paseo 7 de Setiembre debido al sonido de los equipos de música en los vehículos.

ASUNTO POR EL "0" 2/1965.- Material presentado a la Comisión de Obras Públicas por parte de alumnos de la Escuela 37 Barón de Río Branco referente a Proyecto "Un Polideportivo para Todos".

ASUNTO N° 148/2021.- EDIL JUAN C. BRANDÓN y SUPLENTE DE EDIL KATIE BARROS.- Nota de fecha 3/06/2021. La Escuela N° 3 María Orticochea de la ciudad de Bella Unión está por cumplir 160 años de su creación, tiene gran problema edilicio necesita arreglos y reparaciones ante eso se solicita tramitar gestiones ante Primaria y Anep para dar solución a dicho tema.

ASUNTO POR EL "0" 2/1922.- Fragmento del Acta N° 60. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil HUGO OLIVERA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 10/11/2022 referente a los baños públicos en el Parque General Rivera de Bella Unión.

ASUNTO POR EL "0" 2/2161.- Fragmento del Acta N° 115. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 01/08/2024 hace referencia al mal estado del camino de Gomensoro a Paso de la Cruz y el camino de los Italianos.

ASUNTO POR EL "0" 2/2055.- Fragmento del Acta N° 92. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil DANIEL ARGAÑARAZ en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 09/11/2023, solicita a la



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

553

Dirección de Gestión Ambiental si puede informar donde se colocarán los contenedores para la basura, dado que hay reclamo de varios barrios incluyendo camino La Jovita.

ASUNTO POR EL "0" 2/1727.- Fragmento del Acta N° 27. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 04/11/2021 referidas a si en este quinquenio la Comuna tiene previsto hacer baños en las plazas públicas como ser la Plaza de la Madre de Tomás Gomensoro.

ASUNTO POR EL "0" 2/1958.- Fragmento del Acta N° 70. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil HUGO OLIVERA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 16/03/2023, referente a planteamiento de padres de alumnos que concurren a la escuela N° 86 de Bella Unión quienes solicitan una lomada en la proximidad de la escuela.

ASUNTO N° 125/2025.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Oficio N° 062/2025 de fecha 24/03/2025. Contesta Circular N° 041/2025, por la cual la Comisión de "Obras Públicas,..." solicita información si hay funcionarios municipales que hayan realizado horas extras, no hayan cobrado las mismas o percibido menos de las horas realizadas. Remite manual de procedimiento de regulación de horas extras, viáticos y primas por insalubridad.

ASUNTO POR EL "0" 2/1934.- Fragmento del Acta N° 63. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil HUGO OLIVERA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 01/12/2022 referente a un local en la plaza José Pedro Varela de Bella Unión que se encuentra cerrado hace más de dos años con todos sus vidrios rotos y cerrado con maderas.

ASUNTO POR EL "0" 2/1904.- Fragmento del Acta N° 57. Versión taquigráfica de la Edil MARY CÁCERES en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 13/10/2022 referente a reclamo de vecinos del Barrio Tres Fronteras con relación a un terreno donde se deposita basura.

ASUNTO POR EL "0" 2/2062.- Fragmento del Acta N° 96. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil DANIEL ARGAÑARAZ en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 07/12/2023, solicita a la Intendencia Departamental la posibilidad de ayudar al Club Atlético Pintadito con maquinaria para el arreglo de su cancha.

ASUNTO POR EL "0" 2/2094.- Fragmento del Acta N° 100. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 14/03/2024, hace referencia a la demora de las obras en calle Blandengues.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

554

ASUNTO POR EL "0" 2/2052.- Nota de fecha 6 de noviembre de 2023. El Sr. Richard Martínez padre de un niño de 6 años con trastorno del espectro autista solicita ser recibido por dicha Comisión.

ASUNTO POR EL "0" 2/2111.- Fragmento del Acta N° 103. Versión taquigráfica de las expresiones del Suplente de Edil en uso de la Banca en la Media Hora Previa de la sesión del día 11/04/2024 referente a una casa abandonada en calle Bella Unión donde funcionaba un hogar de ancianos.

ASUNTO POR EL "0" 2/2178.- Fragmento del Acta N° 113. Versión taquigráfica del Edil DANIEL ARGAÑARAZ en la Media Hora Previa de la Sesión del 11/07/2024 sobre solicitud de vecinos de la Comisión Fomento de la Escuela N° 77 de Baltasar Brum que solicitan el acondicionamiento del patio de inicial y construcción de cancha multiuso.

INFORME N° 19

Habiéndose realizado los trámites y gestiones que estaban al alcance de la Comisión, tomado conocimiento y además entendiendo que ha transcurrido un tiempo prudencial, pasado el cual algunos pierden actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes.

Artigas, 16 de setiembre de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Agroindustria, informe 9.

COMISIÓN DE "AGROINDUSTRIA, DESARROLLO Y TURISMO"

ASUNTO POR EL "0" 2/2345.- Fragmento del acta N° 6. Versión taquigráfica de las expresiones de la suplente de Edil RINA MACHADO durante la Media Hora Previa de la Sesión del 22/08/2025, expuso sobre la grave situación que enfrentan vecinos de la ciudad de Artigas debido al basurero municipal ubicado en camino vecinal de chiflero, Ruta 4.

INFORME N° 9

La Comisión aconseja al Plenario solicitar un Pedido de Informes a la Intendencia Departamental respecto a la situación actual del vertedero municipal ubicado en camino vecinal, Ruta 4, así como sobre el funcionamiento de la planta recicladora, debido al impacto negativo que ambos generan en los productores de la zona y en sus alrededores.

Artigas, 16 de setiembre de 2025.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

555

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I): De la Comisión de Cultura, informe 8.

COMISIÓN DE “EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, DEPORTE, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA”

ASUNTO N° 371/2025. CENUR. Nota de fecha 2 de setiembre de 2025. Remite convocatoria y cronograma para las 1ras. Jornadas Regionales "Infancias y Adolescencias en clave local".

INFORME N° 8

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 17 de setiembre de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a considerar los informes que ameritan resolución del Cuerpo.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Legislación, informe 23.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN.

ASUNTO POR EL “0” N° 2336.- Fragmento del Acta N° 6. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil NELTON BARREDA, durante la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el 22/8/2025, se refirió a la necesidad de impulsar políticas de frontera y fortalecer el relacionamiento con la microrregión.

INFORME N° 23

Habiendo invitado al Presidente de la Corporación, el que brindó una explicación referente a su planteamiento, la Comisión aconseja al Plenario crear la décima Comisión Permanente del Cuerpo, que se denominará “Asuntos Internacionales y Políticas de Frontera”, retirando de los cometidos de la Comisión de “Legislación...”, el de “...asuntos



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

556

internacionales...”. La nueva Comisión estará integrada por los 4 lemas partidarios representados en el Legislativo.

Artigas, 15 de setiembre de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa-Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.423

VISTO: El planteamiento realizado por el Edil NELTON BARREDA, en relación a la necesidad de impulsar políticas de frontera y fortalecer el relacionamiento con la microrregión.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 23 elaborado por la Comisión de “Legislación,...” de esta Corporación

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Crear la décima Comisión Permanente dentro de la Junta Departamental de Artigas, cuya denominación será: Comisión de ***ASUNTOS INTERNACIONALES Y POLÍTICAS DE FRONTERA.***

Art.2º) Retirar de los cometidos de la Comisión de “Legislación,...”, el de “Asuntos Internacionales...”.

Art.3º) La nueva Comisión estará integrada por los cuatro lemas partidarios representados en el Legislativo.

Art.4º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I): De la Comisión de Tierras, informe 20.

COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO N° 372/2025.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Expediente N° 17/7945/2023 - 27/11/2023. Resolución N° 368/025 - 21/08/2025. Remite a consideración, actuaciones realizadas, con respecto al fraccionamiento del padrón urbano 15013 de la ciudad de Artigas, a efectos de abrir una calle con destino al uso público.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

557

INFORME N° 20

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resolución N° 368/025 de fecha 21 de agosto de 2025.

Artigas, 16 de setiembre de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.424

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 368/025 de fecha 21 de agosto de 2025, a través de la cual solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón urbano N° 15013 de la ciudad de Artigas, a efectos de abrir una calle con destino al uso público.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 20 elaborado por la Comisión de "Tierras,...Ordenamiento Territorial,..." de esta Corporación.

ATENTO: A lo establecido precedentemente;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Conceder la autorización solicitada para proceder al fraccionamiento del padrón urbano N° 15013, de la ciudad de Artigas, propiedad de la Sra. ANA VIRGINIA ERBA FAGUNDEZ, elaborado por el Ing. Agrim. Marcelo Torterola, en un todo de acuerdo al proyecto que luce a fojas 2 y 3 del expediente de la Intendencia de Artigas 17/7945/2025. Surge del mismo la apertura de una calle con destino al uso público, manteniendo la propietaria el 10% del área a ceder, abonando por ello la suma de U\$S 14.000, la que deberá abonarse de la siguiente manera: U\$S 2.000 como pago inicial y el saldo en cuotas mensuales de U\$S 1.000.

Art.2º) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I): De la Comisión de Tierras, informe 21.

COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

558

ASUNTO N° 352/2025.- EDIL GUILLERMO GASTEASORO.- Nota de fecha 20/08/2025. Solicita que se trate sobre tablas con carácter grave y urgente, la necesidad de contar con nuevos planes de MEVIR en Baltasar Brum y Tomás Gomensoro.

INFORME N° 21

La Comisión solicita autorización al Plenario para coordinar entrevistas con MEVIR, Agencia Nacional de Vivienda, Instituto Nacional de Colonización y AFE, a efectos de considerar la temática en cuestión. Artigas, 16 de setiembre de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.425

VISTO: El planteamiento realizado por el Edil GUILLERMO GASTEASORO, en relación a la necesidad de contar con nuevos planes de MEVIR en Baltasar Brum y Tomás Gomensoro.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 21 elaborado por la Comisión de "...Ordenamiento Territorial..."

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Autorizar a la Comisión "...Ordenamiento Territorial..." a coordinar entrevistas con: MEVIR, Agencia Nacional de Viviendas, Instituto Nacional de Colonización y AFE, a efectos de considerar el tema de la necesidad de nuevos planes de MEVIR en Baltasar Brum y Tomás Gomensoro.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I): De la Comisión de Cultura, informe 5.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, DEPORTE, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA.

ASUNTO N° 442/2023. BANCADA DE EDELES DEL PARTIDO NACIONAL. Nota de fecha 5/10/2023. Solicita se trate sobre tablas con carácter grave y urgente la situación del Museo de Bella Unión.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

559

ASUNTO POR EL “0” N° 2/2344. Fragmento del Acta N° 6. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edila Gabriela Balbi en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el 22/08/2025, hace referencia a nota del Centro “Dr. Pedro Figari” en la misma agradece el apoyo brindado por la Junta Departamental al declarar de Interés Departamental el curso Técnico Terciario en Comunicación Social.

INFORME N° 5

La Comisión solicita autorización al Plenario para mantener una entrevista con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), dado que ya cuenta con autorización para otras entrevistas y considera oportuno coordinar todas en una misma instancia, a efectos de considerar las temáticas en cuestión.

Artigas, 17 de setiembre de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.426

VISTO: El planteamiento realizado por la Edil GABRIELA BALBI en relación al curso técnico terciario en Comunicación, a dictarse por al Centro Dr. PEDRO FIGARI y además la nota presentada por la bancada de Ediles del Partido Nacional, en relación a la situación del Museo de Bella Unión.

CONSIDERANDO: Que en Sesión celebrada en el día de hoy se aprobó el Informe N° 5 de la Comisión de “Educación, Cultura...” de este Legislativo.

ATENTO: A lo precedentemente establecido.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Conceder la autorización solicitada por la Comisión de “Educación, Cultura...” del Cuerpo, para mantener una entrevista con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), a los efectos de considerar los temas planteados.

Art.2º) Pase a la Comisión de “Educación, Cultura...” a sus efectos.

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I): De la Comisión de Cultura, informe 6.

COMISIÓN DE “EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, DEPORTE, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA”



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

560

ASUNTO POR EL "0" 2/1837. Fragmento del Acta N° 46. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MANUEL CARAM en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 16/06/2022, donde sugiere que se reedite lo que se denominó en su momento "Edil por un Día".

INFORME N° 6

La Comisión aconseja al Plenario reeditar el evento "Edil por un Día", el día miércoles 22 de octubre del corriente año.

Mantener en carpeta para su seguimiento.

Artigas, 17 de setiembre de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.427

VISTO: El planteamiento realizado por el Edil Manuel Caram, sugiriendo la reedición del evento "Edil por un Día".

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad el Informe N° 6 de la Comisión de "Educación, Cultura,...", de esta Corporación.

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Proceder a reeditar el evento denominado "Edil por un Día", el día miércoles 22 de octubre del corriente año.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I): De la Comisión de Cultura, informe 7.

COMISIÓN DE "EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, DEPORTE, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA"

ASUNTO POR EL "0" 2/1636. Fragmento del Acta N° 16. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edil GABRIELA BALBI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 19/08/2021, hace referencia a que se retome la realización de los premios León de Maracaná.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

561

INFORME N° 7

La Comisión aconseja al Plenario se autorice la realización del evento y entrega de premios “Matías González, León de Maracaná”, a los deportistas destacados del año 2025, el día 13 de diciembre del corriente.

Mantener en carpeta para su seguimiento.

Artigas, 17 de setiembre de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.428

VISTO: El planteamiento realizado por la Edil Gabriela Balbi, en relación a la entrega de premios “Matías González, León de Maracaná” en reconocimiento a los deportistas del departamento destacados.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy se aprobó el Informe N° 7 elaborado por la Comisión de “... Cultura...” de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º.) Realizar el evento y entrega de premios “*Matías González, León de Maracaná*” en reconocimiento a los deportistas del departamento destacados en el año 2025, el día 13 de diciembre del corriente año.

Art. 2º.) Comuníquese, etc.

No habiendo más informes de Comisiones pasamos al quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO: Asuntos Entrados.

ASUNTO N° 404/2025.- COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.- Nota del 10/09/2025. Solicita que el Plenario haga suyo el Pedido de Informes requerido por Oficio N° 383/2025 - 19/08/2025, que solicita información sobre a que funcionarios con muchos años de antigüedad en la Comuna están firmando contratos de trabajo.

- AL PLENARIO

Archivo N° 404

ASUNTO N° 405/2025.- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Nota de fecha 10/09/2025. Contesta Circular N° 222/2025 por la cual el suplente de Edil ARTIGAS REYNA expresa su preocupación por la situación de estudiantes de zonas rurales como Colonia Palma,



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

562

Cainsa, Calpica y otras localidades cercanas, que se ven imposibilitados de asistir a clases debido a la falta de transporte. Remite informe al respecto.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 405

ASUNTO N° 406/2025.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Nota de fecha 8 de setiembre de 2025. Remite invitación para participar del 2° Congreso de Comisiones de Turismo, que se llevará a cabo en la ciudad de Melo durante los días 21, 22 y 23 de noviembre del corriente año.

- COMISION "...TURISMO" Archivo N° 406

ASUNTO N° 407/2025.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Expediente N° 17/4969/2025 - 28/08/2025. Resolución N° 549/025 de fecha 11 de setiembre de 2025, solicita la venia correspondiente para enajenar por título de compraventa y modo tradición, la vivienda N° 13, padrón 15298, manzana N° 816 del Grupo Habitacional GC 37, a favor de los señores Ramón Ariel Silveira Fontoura y Yanet Do Canto.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 407

ASUNTO N° 408/2025.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Expediente N° 17/3732/2025 - 09/07/2025. Resolución N° 551/025 - 11/09/2025-, solicita la venia correspondiente para enajenar la vivienda N° 43, padrón 12202, manzana N° 557 del Grupo Habitacional GC 7- Block 4, a favor de los señores Leonardo Daniel Lequini Sabatel, Ana Lia Lequini Sabatel, Gerardo Lequini Portuguez y Veronica Amanda Iglesias Lucchelli.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 408

ASUNTO N° 409/2025.- EDIL GUILLERMO GASTEASORO.- Nota de fecha 15/09/2025. Solicita que la Junta Departamental haga suyo los Pedidos de Informes realizados por oficios Nos. 287 y 303/2025, cuyas copias adjunta.

- AL PLENARIO Archivo N° 409

ASUNTO N° 410/2025.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA.- Nota de fecha 15/9/2025. Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el suplente de Edil MITCHEL OLMEDO, refiriéndose al fallecimiento de los niños Francisco y Alfonsina Morosini.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 410



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

563

ASUNTO N° 411/2025.- MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM.- Nota de fecha 9/09/2025. Manifiesta el apoyo a la iniciativa presentada por el Edil ANDRÉS RODRÍGUEZ consistente en solicitar al Instituto Nacional de Colonización se tenga en cuenta la compra de campos en la localidad.

- COMISION DE AGROINDUSTRIA Archivo N° 411

ASUNTO N° 412/2025.- EDIL CAROLINA LORENZO.- Nota de fecha 10 de setiembre. Solicita que la Junta Departamental haga suyo los Pedidos de Informes realizados por Oficios Nos. 316 y 317/2025, al haber vencido el plazo constitucional para su contestación. Adjunta copia de los mismos.

- AL PLENARIO Archivo N° 412

ASUNTO N° 413/2025.- MAYAH DELGADO.- Nota de fecha 12 de setiembre de 2025. Solicita colaboración económica para solventar parte de los gastos del viaje para participar en el certamen de danza a efectuarse en España y Francia en el mes de octubre.

- AL PLENARIO Archivo N° 413

ASUNTO N° 414/2025.- INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.- Oficio N° 162 - 10/09/2025. Remite Resolución N° 8 de fecha 03/09/2025, agradece y toma conocimiento de las expresiones vertidas en Sala por el Edil ANDRÉS RODRÍGUEZ, con respecto a la necesidad de que el Instituto Nacional de Colonización contemple la inclusión del departamento de Artigas en su plan de compra de tierras.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 414

ASUNTO N° 415/2025.- CONGRESO NACIONAL DE EDALES.- Nota de fecha 17 de agosto de 2025. Remite declaración manifestando la inconveniencia de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 11046/025, mediante la cual se reduce el IMESI a las enajenaciones de nafta en zonas próximas a pasos de frontera.

- COM. ESPECIAL N° 3.602 Archivo N° 415

ASUNTO N° 416/2025.- EDALES GUILLERMO GASTEASORO y BETIANA RODRÍGUEZ.- Nota de fecha 15 de setiembre de 2025. Solicitan se remita nota al Municipio de Baltasar Brum requiriendo que se trabaje en solucionar los desagües de las calles, haciéndose difícil el tránsito y el acceso de los moradores a sus domicilios.

- A OFICIOS Archivo N° 416



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

564

ASUNTO N° 417/2025.- EDIL JOSÉ MOSCARDI.- Nota de fecha 16 de setiembre de 2025. Solicita licencia por los días 17 y 18 de los corrientes, por razones particulares.

Resolución Interna N° 66/025.

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE

Archivo N° 417

ASUNTO N° 418/2025.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Nota N° 2528 de fecha 8 de setiembre de 2025. Remite versión taquigráfica de lo expresado por los Representantes Nacionales LUIS ENRIQUE GALLO, PABLO INTHAMOISSU y FERNANDO PEREZ BRAGGLIO en relación a la Política de Alcohol Cero en el Tránsito.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDELES

Archivo N° 418

ASUNTO N° 419/2025.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Nota N° 2472 de fecha 5 de setiembre de 2025. Remite versión taquigráfica de lo expresado por el Representante Nacional FERMIN FARINHA TACAIN con referencia a la adjudicación de las primeras obras del nuevo Campus Universitario en Paysandú, cero recursos en el Programa de Expansión Territorial y Descentralización Universitaria, para este quinquenio.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDELES

Archivo N° 419

ASUNTO N° 420/2025.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Nota N° 2499 de fecha 5/11/2025. Remite versión taquigráfica de lo expresado por el Representante Nacional MARNE OSORIO LIMA con referencia al cierre de la Planta N° 14 de Conaprole en el Departamento de Rivera.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDELES

Archivo N° 420

ASUNTO N° 421/2025.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Oficio N° 106 de fecha 10 de setiembre de 2025. Contesta Oficio N° 392/025 por el cual el Edil SEBASTIÁN PAZ solicita la construcción de un complejo polideportivo en la capital departamental. Hace saber que la gestión será tenida en cuenta en su oportunidad.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE

Archivo N° 421

ASUNTO N° 422/2025.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Oficio N° 097 - 9/09/2025. Contesta Oficio N° 337/025 del 12/08/2025 por el que la Comisión de "Obras Públicas,..." solicita copia del contrato firmado con empresa INCOCI. Remite copia del citado contrato.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Archivo N° 422



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

565

ASUNTO N° 423/2025.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Oficio N° 096 de fecha 9 de setiembre de 2025. Contesta Oficio N° 317/025 de fecha 8 de agosto de 2025, por el cual la Edila CAROLINA LORENZO solicita Pedido de Informes con respecto a la modalidad, implementación, creación y funcionamiento de los semáforos móviles. Remite informe de la Dirección de Tránsito.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 423

ASUNTO N° 424/2025.- CONGRESO NACIONAL DE EDALES.- Nota de fecha 9 de setiembre de 2025. Solicita información sobre políticas de accesibilidad en el edificio de la Junta Departamental.

- COMISION DE LEGISLACION Archivo N° 424

ASUNTO N° 425/2025.- EDIL MARISA CORREA Y SUPLENTE DE EDIL SANDRA ALMEIDA.- Nota de fecha 16 de setiembre de 2025. Solicitan se curse Pedido de Informes a la Intendencia Departamental, en relación al Presupuesto Quinquenal y al Programa Uruguay Impulsa.

- A OFICIOS Archivo N° 425

SR.PRESIDENTE.- Pasamos al tratamiento de un asunto entrado de última hora.

A través de Secretaría se dará lectura.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I): ASUNTO N° 426/2025.- EDIL JUAN OBIEDO, Nota de fecha 18/09/2025.

“Por la presente, solicito a usted el tratamiento sobre tablas con carácter de grave y urgente de la avería de un camión recolector de la Intendencia donde, según trascendidos de prensa, dos funcionarios sufrieron algunas lesiones leves o de poca gravedad”.

Firma: Juan Obiedo, Edil departamental.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 30 Afirmativa - Mayoría)-

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.OBIEDO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Obiedo.

SR.J.OBIEDO.- Muchas gracias, Presidente. Primeramente, un saludo a mis compañeros Ediles frenteamplistas, a los demás Ediles de las diferentes



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

566

bancadas, a los funcionarios, a la prensa, y al público en general de la ciudad de Bella Unión.

Presidente, hace pocos días, en un trascendido de prensa, surge que un vehículo recolector de la Intendencia tuvo un desperfecto mecánico, la rotura de sus elásticos, lo cual provocó que los funcionarios que hacen la recolección tuvieran que tirarse del camión, en la situación.

Nosotros queremos ser diferentes, o intentaremos que estos cinco años en la Junta sean diferentes, vamos a intentarlo.

Los que nos gobiernan hoy, Presidente, toda la cúpula de la Intendencia de Artigas, que ya lleva dos períodos, la mayoría de ellos, principalmente las cabezas visibles del Gobierno departamental, en esos diez años anteriores tienen sangre en sus manos, hay gente muerta, funcionarios y vecinos.

Después, el funcionario es el que lleva la culpa, es el que va a ser procesado, tiene que cumplir alguna pena, y quedan siempre libres las autoridades, que son los responsables del deterioro, del desgaste, del estrago que han hecho en el departamento a nivel de los vehículos.

Y todos somos conscientes, usted es consciente y todos los que estamos en la Junta sabemos que es así.

Hicieron pelota, destrozaron, rompieron todo lo que encontraron en el camino, y hoy están obligando a todos sus funcionarios a sobrecargarse, a andar corriendo en los vehículos de recolección y los demás vehículos para poder cumplir, andan corriendo, y no debe ser así.

Y nuestra responsabilidad en la Junta debe ser, no solo de contralor del Ejecutivo, sino también exigir que cuiden la herramienta más sagrada que tenemos en el departamento que es nuestra gente, los trabajadores que tiene la Intendencia en todo el departamento, y de los ciudadanos.

Porque, en mis manos, Presidente, le puedo asegurar que en estos cinco años si llega a morirse alguno por alguna circunstancia de esas, no va a quedar la sangre.

Yo voy a hacer alguna otra cosa que no se hizo en los últimos diez años. Y todos sabemos, todos, hasta los que como yo no tenemos ningún tipo de vehículo, que los elásticos no se rompen en el momento; la mayoría de los elásticos estaban rotos, las hojas de los elásticos estaban rotas, quedaba una o dos que fueron las que se rompieron en ese momento.

Hasta yo lo sé, que soy ignorante en eso, por no tener ningún tipo de vehículo.

O sea, no hay ninguna seguridad que les den a los trabajadores, por parte del Gobierno, son incapaces de cuidar a los ciudadanos, son incapaces de cuidar a sus trabajadores. Pero claro, se preocupan por otras cosas, ¿no?,



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

567

por las horas extras para gente que no tiene que cumplir ese tipo de tarea, algunos familiares, amigos.

Y no podemos dejar pasar esas cosas en estos cinco años en esta Junta, tenemos que exigir que existan controles.

Han ingresado profesionales para cumplir diferentes tareas, hay técnicos prevencionistas en la Intendencia.

Los jefes de las diferentes Direcciones de la Intendencia, en vez de andar exigiendo y haciendo que los funcionarios anden corriendo para poder cumplir con las tareas, que no pueden hacerlo porque carecen de las condiciones que les debería dar la Intendencia, deberían exigir la verificación del estado de los vehículos, un control.

Los talleres municipales están llenos de cacos viejos, y ahí van remendando... Últimamente, según los comentarios, es como la música del canto popular, lo atamos con alambre, y así van andando las cosas, y no puede ser.

Hay personas, hay seres humanos, algunos, que por la necesidad del trabajo, no son capaces de decir: "No, yo no me subo a ese camión porque eso no puede andar"; por la necesidad del dinero para sustentar a su familia.

Eso es criminal, y ese es el gobierno que tenemos hoy, Presidente.

Sinceramente, nos gustaría que los 31 Ediles de esta Junta, independientemente del Partido Político al que pertenezcan, sean serios, responsables, si es que realmente quieren que Artigas, como departamento, en un todo, salga adelante.

Hoy recibimos inquietudes de vecinos, y es una falta de respeto que haya gente en algunos barrios que no tiene agua, sin embargo, hay otros con coronita, por ser hijo de, o amigo de, cobrando un montón de dinero de horas extras y ganando dinero que, a veces, no les corresponde por las tareas que cumplen.

Presidente, tendríamos que empezar a cambiar esas cosas, pero desde el Legislativo, porque la Constitución marca bien clarito, en el Gobierno departamental, el Legislativo es el primer órgano de gobierno, el segundo es el Ejecutivo.

Hagamos las cosas serias, es lo único que me encantaría pedirles a los 31 Ediles ¡que hagamos las cosas serias! Que los Ediles de este quinquenio... que no termine el quinquenio con sangre de nuestros vecinos en nuestras manos por vehículos que no pueden circular y que pertenecen al Gobierno departamental.

Gracias, señor Presidente.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

568

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, lo que el compañero acaba de exponer, obviamente, nosotros nos enteramos por los medios de prensa.

Hace muy poco tiempo, también, nos enteramos del vuelco de un camión recolector que venía de cumplir sus funciones en Javier de Viana.

Vienen sucediendo cosas que nosotros creemos que amerita que acá se haga un trabajo serio y en conjunto entre todos.

Y está establecido en la Ley que la Intendencia debe conformar la Comisión de Salud Ocupacional y Laboral, lo que tiene que ver exactamente con... es transversal a todos estos temas.

Desde el cuidado del personal, pero el cuidado integral, porque no solo hay que ver si se suben a un vehículo que no cuenta con la seguridad necesaria, pero también tenemos que ver cómo está ese funcionario.

Muchas veces hablamos de salud mental, y esto hace parte también, porque a veces, por la obligación de cumplir con la tarea o ante el temor de perder su trabajo se exponen a estas cosas.

Y lo quiero hacer breve con una moción. Encomendar a la Comisión de Asuntos Laborales, que tiene la competencia para tratar estos temas, que haga un trabajo en conjunto con el Gobierno departamental y los dos sindicatos en lo que tiene que ver con la Ley de Salud Ocupacional transversal a todo el Gobierno departamental.

Esto incluye a los tres Municipios, a los funcionarios que están en las diferentes localidades más chicas, que los hay.

Hay que hacer un trabajo serio, responsable, como lo decía el compañero, pero tiene que ser un trabajo entre todos.

Queremos mocionar que el asunto pase a la Comisión que corresponda, que es Asuntos Laborales y que la Comisión lo trate con la celeridad que se merece, haciendo estas recomendaciones.

Gracias, señor Presidente.

SR.J.MENDINA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Mendina.

SR.J.MENDINA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a toda la ciudad de Bella Unión.

Respecto al asunto planteado por el compañero, creo que es extremadamente necesario para nosotros conocer a cabalidad la situación de los mecanismos de mantenimiento de la flota vehicular de la Intendencia, el estado de las instalaciones donde se realiza la reparación de los vehículos.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

569

El historial de mantenimiento que tienen de esos vehículos, las compras que se han hecho sobre insumos y herramientas para la reparación. Así como conocer la pericia de quienes realizan, porque la verdad es que yo, como Edil, no sé.

La pericia de quienes realizan el mantenimiento de estos vehículos, porque de la muerte no se vuelve. Si sucede un accidente, una fatalidad, como ya ha sucedido, como bien lo señalaba el colega Edil, y una persona se muere realizando su trabajo, o un vecino que va transitando en la calle, como ya sucedió, y por un desperfecto de una maquinaria esta persona pierde la vida, no hay como solucionar, no existe reparación para eso.

Nosotros estamos en una situación privilegiada para poder exigirle a la Intendencia. Yo, por ejemplo, durante la campaña política recibí fotografías del estado de la fosa de mantenimiento del Corralón y es lamentable, es un pozo lleno de aceite.

No sé, en realidad, con qué herramientas cuenta ese personal, porque para hacer el mantenimiento de una flota vehicular de esa magnitud se necesitan herramientas especializadas.

Me imagino que tienen que tener un torno mecánico, me imagino que tienen que tener prensas y equipamientos que permitan trabajar maquinaria pesada, y un camión es maquinaria pesada.

Quienes andamos en la calle constantemente, vemos que se utiliza un camión volcadora como camión recolector de residuos, y andan dos personas arriba de un camión volcadora o al costado de un camión volcadora tirando basura para adentro.

Es lo mismo que se utilizara un carro fúnebre como ambulancia, se parece pero no es lo mismo.

Por lo tanto, creo que se hace indispensable que esta Corporación conozca a cabalidad la situación real en que se encuentra la flota vehicular, tanto de camiones que circulan por la ciudad como de maquinaria pesada que tiene la Intendencia, cuál es el historial de mantenimiento de esa flota, qué tipo de repuestos y de qué calidad se han comprado para esa flota.

Lo propongo como moción, si puedo hacerlo, que este Cuerpo solicite a la Intendencia ese tipo de información.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tenemos dos mociones presentadas a la Mesa.

La del Edil Guillermo Gasteasoro, que el tema pase a la Comisión de Asuntos Laborales y se expida con prontitud; y la otra es un pedido de informes sobre repuestos y la parte de herramientas con que cuenta la Intendencia.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

570

Pasamos a considerar la primera moción presentada por el Edil Guillermo Gasteasoro, que el tema pase a la Comisión de Asuntos Laborales, y que se expida con prontitud.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 28 Afirmativa-Mayoría)-

Pasamos a considerar la segunda moción, respecto al pedido de informes a la Intendencia.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(24 en 28 Afirmativa-Mayoría)-

Tenemos otro asunto entrado, para tratar sobre tablas con carácter de grave y urgente.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO POR EL 0.- EDIL DANIEL ARGAÑARAZ, Nota de fecha 18/09/2025.

“Quien suscribe, Daniel Argañaraz, Edil del Partido Colorado, solicita que se trate sobre tablas con carácter de grave y urgente se conforme una comisión investigadora a los efectos de dilucidar el tema suscitado a través de un Expediente N° 2880/2024, generado por una nota de fecha 7 de junio de 2024 en el Municipio de Bella Unión, donde un funcionario (Inspector de Tránsito), cubriendo una licencia, se emite su propia licencia de conducir y se la imprime otorgándose aumento de categoría.

No consta este trámite con expediente físico solicitando exoneración del pago y no figura el pago de los mismos. Dicho funcionario nunca inició el trámite. Existe nota de Jefe de Sección Licencias de Conducir, Ana Paula Ferreira, dirigida a la señora Mónica Jardín, (Director II).

Firman: Daniel Argañaraz, Wilfredo Correa, Roberto Rodríguez Sant'Anna y Marisa Correa.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(21 en 29 Afirmativa-Mayoría)-

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.D.ARGANARAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGANARAZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a los compañeros Ediles que votaron esta moción.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

571

Agradezco a los Ediles de Cabildo, a Ediles del Frente Amplio y a algunos Ediles del Partido Nacional. No así a los otros compañeros Ediles del Partido Nacional que no votaron para dilucidar estos temas, que es para saber qué pasa. No sé si saben el tema, o si lo saben quieren esconder algo. Esta nota ha sido firmada por los Ediles: Marisa Correa, Wilfredo Correa, Roberto Rodríguez Sant'Anna, Andrés Rodríguez, y quien les habla, Daniel Argañaraz,

¿Y por qué esta motivación? Porque en esa nota que solicitamos que se conforme una Comisión Investigadora se debe a que un funcionario Municipal, cubriendo la licencia de una funcionaria, se otorga una libreta, se saca una *selfie*, se hace la foto, aumenta su licencia de conducir de categoría C a D, E y F.

Ese mismo funcionario no abona absolutamente nada por los trámites que corresponden, y eso se ha constatado en el expediente 2880/2024.

Y hete aquí que, ese funcionario que hace esta maniobra con carácter delictivo, sigue siendo funcionario Municipal, pero la funcionaria a la cual esta persona subrogó, en ese momento era la señora Jefa de Sección de Licencias de Conducir, Ana Paula Ferreira, esa señora, ex funcionaria municipal, por haber realizado esta nota y denunciado este hecho, hoy por hoy ya no es más Municipal, la echaron.

Echaron a esta funcionaria, y queda trabajando el funcionario que ha hecho esta maniobra.

Por lo tanto, esa solicitud es para que aclaremos, solucionemos y veamos cuál es la problemática. ¿Quiénes son los que quedan? ¿Los sinvergüenzas quedan y se van los buenos?

¿Quiénes son los que les pasan la mano a estas personas? A estos funcionarios, o malos funcionarios.

Por lo tanto, es esa solicitud, señor Presidente. Y muchas gracias a todos.

SR.PRESIDENTE.- Bien.

Paso a nombrar a los integrantes de la Preinvestigadora: Omar dos Santos por el Partido Nacional, Wilfredo Correa por el Espacio de los Pueblos Libres, Guillermo Gasteasoro por el Frente Amplio y Daniel Argañaraz por el Partido Colorado.

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución Interna-

RESOLUCIÓN INTERNA N° 070/2025.

VISTO: La nota presentada por el Edil Dr. Daniel Argañaraz en relación a la creación de una Comisión Preinvestigadora;

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido;



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

572

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
ARTIGAS**

RESUELVE:

Art. 1º) Créase una Comisión Preinvestigadora la que deberá expedirse e informar sobre la oportunidad y procedencia de la creación de una Comisión Investigadora a efectos de analizar las denuncias efectuadas por el Edil Dr. DANIEL ARGAÑARAZ con referencia a la expedición de licencias de conducir en el Municipio de Bella Unión.

Art. 2º) Designase para integrar la misma a los Ediles Guillermo Gasteasoro por el Frente Amplio, Omar Dos Santos por el Partido Nacional, Wilfredo Correa por Cabildo Abierto y Daniel Argañaraz por el Partido Colorado.

SR.PRESIDENTE.- Hacemos un pequeño cuarto intermedio para que se reúna la Comisión Preinvestigadora y elabore el informe correspondiente.

(Siendo la hora 22.33 se inicia el cuarto intermedio, que finaliza a la hora 22.50)

Agradecemos el cuarto intermedio.

A través de Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión Preinvestigadora.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- “Crear una Comisión Investigadora, cuyo cometido será analizar los trámites de licencias de conducir y empadronamientos en el Municipio de Bella Unión”.

Firman los Ediles: Omar dos Santos, Guillermo Gasteasoro, Wilfredo Correa y Daniel Argañaraz.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(22 en 29 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.429

VISTO: Que por Resolución Interna N° 70/2025 se designó una Comisión Preinvestigadora la que tuvo como cometido analizar la oportunidad y procedencia de la creación de una Comisión Investigadora, en relación a denuncias del Edil Dr. Daniel Argañaraz sobre la expedición de libretas de conducir en el Municipio de Bella Unión.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

573

CONSIDERANDO: 1) Que el Edil Guillermo Gasteasoro aportó mayor documentación con relación a empadronamientos que habrían sido efectuados de manera irregular.

2) Que analizada la documentación presentada tanto por el Edil Daniel Argañaraz como por el Edil Guillermo Gasteasoro, la Comisión Preinvestigadora entiende procedente la creación de una Comisión Investigadora.

ATENTO: A que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe presentado por dicha Comisión.

A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Crear una *Comisión Investigadora* la que tendrá como cometido analizar los trámites de licencias de conducir y empadronamientos en el Municipio de Bella Unión.

Art.2º) Las diferentes bancadas con representación en este Legislativo, harán llegar a la Mesa el nombre de los señores Ediles que integrarán la misma.

Art.3º) Comuníquese, etc.

La Mesa queda a la espera de que las diferentes bancadas hagan llegar los nombres de quienes van a integrar la Comisión Investigadora.

Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro, para fundamentar el voto.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, para empezar, por lo menos, a acelerar un poco más el trámite.

Nosotros les agradecemos a los compañeros mocionantes que nos permitieron también ingresar unos expedientes que teníamos en nuestro poder, que relatan estos asuntos de irregularidades, con informes jurídicos hasta del Gobierno departamental.

Relatan estos tipos de irregularidades, y como Partido Político ya queremos proponer a la Mesa que los integrantes de la Comisión Investigadora, por el Frente Amplio, sean los Ediles Eliss Acuña y Gastón Silva.

SR.PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil. La Mesa toma nota.

Pasamos al tratamiento de otro asunto entrado con destino al Plenario.

Se dará lectura a través de Secretaría.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 404/2025.- COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.- Nota de fecha 10 de setiembre de 2025.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

574

“Por este intermedio la Comisión de “Asuntos Laborales...” de esta Corporación, solicita que el Plenario haga suyo el pedido de informes requerido por Oficio N° 383/2025 realizado a la Intendencia Departamental, en el cual solicitan información referente a que funcionarios con muchos años de antigüedad en la Comuna están firmando contratos de trabajo”.

Por la Comisión de Asuntos Laborales: Sebastián Paz, Presidente. Eliss Acuña, Secretaria.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 29 Afirmativa - Mayoría)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 409/2025. EDIL GUILLERMO GASTEASORO. Nota de fecha 15/09/2025. Solicita que la Junta Departamental haga suyo los pedidos de informes realizados por oficios Nos. 287 y 303/2025, cuyas copias adjunta.

“Artigas, 4 de agosto de 2025. Sr. Intendente Departamental. Esc. Emiliano Soravilla. Presente. Oficio N° 303/2025.

De nuestra mayor consideración: Adjunto al presente remitimos a usted, versión taquigráfica de las expresiones del Edil Guillermo Gasteasoro durante la Sesión celebrada el 23/07/2025, solicitando pedido de informes con relación a criterios utilizados para los ceses de los 51 funcionarios, si era para reducir la plantilla y reorganizar, si los cesados del Municipio de Bella Unión son los afiliados a AEMBU o por lista proporcionada por la Alcaldesa, además, el legajo de los 51 funcionarios cesados.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

Firman: Dr. Nelton Barreda Zorrilla, Presidente. Víctor Adán Vera, Director General de Secretaría (I).

Artigas, 25 de julio de 2025. Sr. Intendente Departamental. Esc. Emiliano Soravilla. Presente. Oficio N° 287/2025.

De nuestra mayor consideración: Cúmplenos llevar a su conocimiento que en Sesión celebrada por este Legislativo el 17/07/2025, el Edil Guillermo Gasteasoro haciendo uso de la palabra durante la Media Hora Previa solicitó a esa Intendencia un pedido de informes relativo a:

- Situación en que fue recibida la Intendencia.
- Resoluciones entre el 10/07/2024 y el 09/07/2025.
- Ingresos de funcionarios el 09/07/2025.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

575

Para mejor proveer remitimos adjunto la versión taquigráfica de las expresiones del mencionado Edil.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Firman: Dr. Nelton Barreda Zorrilla, Presidente. Víctor Adán Vera, Director General de Secretaría (I).

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la reiteración de los pedidos de informes, como Cuerpo.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 29 Afirmativa - Mayoría)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 412/2025. EDIL CAROLINA LORENZO. Nota de fecha 10/09/2025.

“Por la presente, solicito que la Junta haga suyos los pedidos de informes realizados por Oficios Nos. 316 y 317/2025, al haber vencido el plazo constitucional para la contestación de los mismos”.

Firma: Esc. Carolina Lorenzo, Edil Departamental.

El Oficio N° 316/2025 fue contestado y está en el resumen para esta Sesión.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos con la lectura del otro Oficio.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Artigas, 8 de agosto de 2025. Sr. Intendente Departamental. Esc. Emiliano Soravilla.

Presente.- Oficio N° 316/2025.

De nuestra mayor consideración: Adjunto al presente cúmplenos remitir copia de la nota presentada por la Edil Esc. Carolina Lorenzo, solicitando pedido de informes con relación al cese de funcionarios de esa Comuna producidos recientemente.

Firman: Dr. Nelton Barreda Zorrilla, Presidente. Víctor Adán Vera, Director General de Secretaría (I).

Se vota el pedido de reiteración del Oficio N° 316/2025, porque ya vino la respuesta del otro oficio.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar la reiteración del Oficio N° 316/2025.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 29 Afirmativa - Mayoría)-

A través de Secretaría se dará lectura a un asunto entrado con trámite al Plenario.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 413/2025.- MAYAH DELGADO.- Nota de fecha 12/09/2025.- “Por este medio me presento, soy Mayah Delgado, C.I. 5.735.114-3, estudiante de 2°



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

576

CT en el Liceo N° 2 de la ciudad. También soy estudiante de Objetivo Danza, Sucursal Artigas. Estoy cursando el Profesorado de Danza y, por ende, me estoy preparando para seguir participando del Circuito Internacional de Danza organizado por Arte Senza Frontiere y CIAD (Internacional).

El próximo certamen se realizará en Europa, más precisamente en Valencia, España, y otro en Francia en el mes de octubre del corriente año. El viaje tiene una duración de 10 días y están programadas distintas actividades y eventos que fortalecerán mi estudio y profesionalización.

En dicha fecha, se entregarán los Premios Victoria y Fénix Euroamericanos para los cuales estoy nominada. Adjunto nominación recibida.

Por dicho motivo, solicito una colaboración económica, ya sea de la Junta Departamental o del Ejecutivo Departamental, para solventar algo de los gastos que este tipo de viajes genera y por ser de familia trabajadora y humilde no nos da lo económico para cubrir los mismos ya que también debo cubrir alimentación y alojamiento. Debo juntar el dinero (US\$ 3.000) antes del 24 de setiembre del corriente mes.

Realizo esta solicitud ya que la Carrera o Disciplina como Profesora de Danza Independiente no tiene apoyo del Ministerio de Cultura ni de Deportes.

Mi objetivo principal en este viaje, aparte de sumar a mi profesionalización, es representar a nuestro departamento en otros países, representando la cultura popular y el arte independiente de nuestra ciudad en Europa.

Además, en el caso de obtener el apoyo de usted, me pongo a las órdenes para formar y poner en acción el ballet y musicales juveniles y de adultos en nuestra ciudad, como forma de retribución.

Desde ya esperamos, junto a mi familia, una respuesta favorable.

Ante cualquier resolución, para comunicarse con nosotros, les dejamos los números de teléfono”.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, la danza no formal, y voy a ser consecuente con lo que también he dicho de los deportes no federados, son disciplinas que nos han dado muchas alegrías, principalmente a este departamento.

Objetivo Danza; han ganado varios premios sus alumnos y es muy loable que los artiguenses se sigan presentando y revelando a nivel nacional.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 9- 18.09.2025-

577

Además, quiero dejar este tema establecido en la Comisión que corresponda, la Comisión de Cultura, para que los reciba y realice los trámites correspondientes ante el Ministerio de Educación y Cultura, ahora que se está tramitando y discutiendo el Presupuesto Nacional. Por lo que, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras vaya al Ministro de Educación y Cultura.

Estas disciplinas también tenemos que mirarlas, porque son parte de nuestra cultura, pero además sacan a nuestros jóvenes de algunas malas prácticas, y estas cosas tienen que ser apoyadas.

De la misma manera que dijimos para el deporte, vamos a hacerlo en este caso.

Señor Presidente, contamos con su buena voluntad. Obviamente, no es fácil, pero también con su capacidad de gestión frente al Gobierno departamental, ya que esto tiene hora marcada, tenemos pocos días para que pueda ser posible, y otra joven artiguense pueda triunfar a nivel internacional.

Nosotros conocemos, porque hemos visto varios de sus trabajos; hay chiquilinas que se han presentado internacionalmente, han logrado buenos premios y siempre están dejando al departamento en lo más alto.

Es lo que tenemos que decir, hacer esta solicitud, que este tema pase a la Comisión de Cultura, y que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al señor Ministro de Educación y Cultura.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo que solicita el señor Edil.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

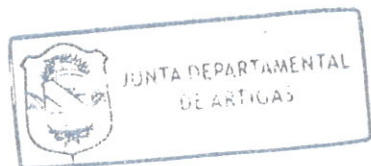
-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

Agotado el Orden del Día, finaliza la Sesión.

Agradecemos nuevamente al Municipio por habernos recibido.

-Siendo la hora 23.05 finaliza la Sesión.

SUSANA DE MELLO
Secretaria General (I)



NELTON BARREDA
Presidente

ROSELIA B. FRAGA
Directora de Taquigrafía